

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 073

FECHA: MAYO 29 DE 2012

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario, por favor sírvase hacer lectura del orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, con los buenos días para todas y todos, el siguiente orden del día para hoy martes 29 de mayo de 2012, siendo las 9:00 de la mañana.

ORDEN DEL DÍA, MAYO 29 DE 2012.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2012, PARA SEGUNDO DEBATE, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015" BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

HONORABLES CONCEJALES

ASISTENTES: NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

 DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

 FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

 CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

 JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

 MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

 NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

 FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

 CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

 LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

 LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

 JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

 JULIO MARIO CUERVO HENAO

 BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

 NICOLÁS ALZATE MAYA

 NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

 GABRIEL JAIME TABARES BAENA

 ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

 CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Hace presencia el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, ¿Qué otro Concejal ha llegado, ninguno? El Honorable Concejal Duvan Alberto Bedoya García, señor Presidente le informo que en este momento tenemos quórum para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración el orden se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si es aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

2. PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2012, PARA SEGUNDO DEBATE, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015" BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

De nuevo la más cordial bienvenida a los señores funcionarios de la Administración Municipal, Planeación, Salud, Jurídica, señor Personero y a todos los que nos acompañan.

Señor Secretario tenga la bondad de leer las herramientas para ponerlas, del proyecto de acuerdo 014 de 2012, en su segundo debate.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE BELLO PARA EL PERIODO 2012-2015" BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA.

El Honorable Concejo Municipal de Bello en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, considerando:

Que el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico local.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo primero, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y en general por el capítulo segundo del título 12 de la constitución política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que la misma ley en su artículo cuarto hace referencia a la conformación del plan nacional de desarrollo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Constitución Política el plan nacional de desarrollo estará

conformado por una parte general y plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

El artículo 74 de la Ley 136 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

El artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que los planes serán sometidos a consideración de la Asamblea Departamental o Concejo Municipal dentro de los primeros 4 meses del respectivo periodo, del Gobernador y Alcalde para su aprobación, la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes al mes siguiente de su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Sexto: que el plan de desarrollo consta de las siguientes líneas en su parte estratégica:

CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA, consta de los siguientes componentes:

- ✓ Educación
- ✓ Cultura
- ✓ Salud
- ✓ Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Equidad de género
- ✓ Infancia, adolescencia y juventud
- ✓ Adulto mayor
- ✓ Discapacidad
- ✓ Grupos
- ✓ Minorías Étnicas

CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE, consta de los siguientes componentes:

- ✓ Formación para el empleo
- ✓ Desarrollo empresarial
- ✓ Articulación e integración regional, nacional e internacional
- ✓ Desarrollo agrario

CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE, consta de los siguientes componentes:

- ✓ Movilidad y transporte
- ✓ Infraestructura y espacio público
- ✓ Servicios públicos domiciliarios
- ✓ Atención y prevención de desastres
- ✓ Vivienda
- ✓ Medio ambiente y desarrollo sostenible

CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL, consta de los siguientes componentes:

- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Desarrollo y gestión institucional
- ✓ Finanzas municipales
- ✓ Desarrollo tecnológico
- ✓ Talento Humano
- ✓ Cultura y convivencia ciudadana
- ✓ Gobernabilidad

Que la señora Alcaldesa en cargada municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro del término legal del plan de desarrollo y que dicho documento se ajusta al programa de gobierno del señor Alcalde Municipal el señor Carlos Alirio Muñoz, presentado al momento de su inscripción como candidato.

Por lo anteriormente expuesto,

Acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el plan de desarrollo para el Municipio de Bello para el periodo 2012-2015, Bello ciudad educada y competitiva.

En la parte general del plan de inversiones que hace parte integral de este acuerdo, el plan de desarrollo está estructurado en 4 grandes líneas estratégicas:

- ✓ **CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA**
- ✓ **CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE**
- ✓ **CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE**
- ✓ **CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL**

Cada una de las líneas se encuentra enmarcada bajo unos objetivos, metas, estrategias, políticas, programas y proyectos, igualmente el plan de desarrollo se compone de una parte financiera que nos ha obligado a viabilizar los proyectos enunciados en la parte estratégica a través de la proyección de recursos financieros y presupuesto plurianuales siendo ello requisito para su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO, VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO, ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES: El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos tales como contratos PLAN previstos en la Ley 1454 del 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, en dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El municipio se vincula con los programas, proyectos y actividades contemplados en este plan de desarrollo, que coincidan con los del respectivo esquema asociativo y territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el plan de desarrollo que por el presente acuerdo municipal de expiden.

ARTÍCULO TERCERO, FACULTADES DEL ALCALDE MUNICIPAL:

Otorgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos tales como contratos PLAN en los términos del artículo anterior, articulando para ello recursos presupuestales y financieros pertinentes.

PARÁGRAFO: El Alcalde dependiendo de las capacidades y competencias de su cargo presentará al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de esquemas asociativos, tales como contratos PLAN a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de los esquemas asociativos.

ARTÍCULO CUARTO, ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL: Se autoriza al Alcalde Municipal para que realice en el tiempo establecido la armonización del presupuesto anual con el plan plurianual de inversiones para hacerlo coherente con los programas y proyectos aprobados en el presente plan de desarrollo, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO, CUPO DE ENDEUDAMIENTO: Concédase a la Administración del Municipio de Bello un cupo de endeudamiento de hasta por 200.000 millones de pesos para ser usado en el financiamiento de las inversiones del plan de desarrollo municipal 2012-2015, *Bello una ciudad educada y competitiva*, el municipio deberá cumplir con las correspondientes normas de endeudamiento territorial y responsabilidad fiscal como son las Leyes 358 de 1997, Ley 819 de 2003 y las demás que las modifiquen o adicionen.

La presupuestación del endeudamiento como su programación anual y su uso se hará conforme al estatuto orgánico de presupuesto municipal.

El plan de endeudamiento que la Administración Municipal establezca con base en el cupo aquí autorizado, se implementará bajo principio y parámetros que optimicen el endeudamiento público en:

- ✓ Plazos
- ✓ Términos
- ✓ Condiciones
- ✓ Tasas

Y demás aspectos que le sean favorables al municipio y mitiguen el riesgo financiero pertinente.

PARÁGRAFO: Para hacer uso del cupo de endeudamiento el ejecutivo presentará al Concejo un proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

Suscrito por la Alcaldesa encargada, la doctora ANGELA MARÍA MORALES URIBE.

INFORME DE COMISIÓN CONJUNTA

La Comisión de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales, se reunió el 24 de mayo de 2012, con el fin de dar trámite al proyecto de acuerdo número 014 del 30 de abril del 2012, "pre medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Bello para el periodo 2012-2015" Bello ciudad educada y competitiva.

La Secretaría de la Comisión Conjunta de Asuntos Económicos y Sociales informa que se cumplió con lo requisitos exigidos en el reglamento interno, tal como se preceptúa el capítulo tercero primer debate, artículo 63 al 86.

Después de una suficiente exposición por parte del coordinador de ponentes Francisco Echeverri Cárdenas, se llevó a votación el proyecto de acuerdo en dicho debate se presentó una enmienda al articulado por parte de la Administración Municipal y una modificación por parte del ponente, el cual fue discutido y aprobado por la mayoría de los Concejales de ambas comisiones, dicha modificación queda plasmada como texto definitivo del articulado y es el que se lee para segundo debate.

No existiendo más modificaciones que las presentadas durante la enmienda por parte de la Administración y del ponente y aprobada por el Concejo conforme el reglamento interno en sus artículos 63 y siguientes, se continua con el orden del día y se levanta la comisión conjunta, dejando abierto el debate para las posibles modificaciones que puedan presentarse consecuente con las propuestas hechas por los Concejales y el Consejo Territorial, al igual que las posibles enmiendas modificatorias que pueda presentar la Administración hasta el cierre de la discusión del texto en segundo debate ante la plenaria tal como lo permite el reglamento interno en sus artículos 96, 97 y siguientes.

La Comisión Conjunta de Asuntos Económicos, Sociales espera que dicho proyecto sea aprobado por la plenaria por los motivos antes expuestos en segundo debate.

Asistieron a dicha comisión el Concejo en pleno, más al momento de la votación definitiva del proyecto en primer debate se retiraron del recinto y

no votaron los Honorable Concejales JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO y LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, así los 19 Concejales votaron 17 Concejales positivamente con las modificaciones propuestas en la enmienda del proyecto 014 y dos Concejales no se encontraban al momento de la votación, votación de la Comisión de Asuntos Económicos en forma positiva:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS ALZATE MAYA

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Votación de la Comisión de Asuntos Sociales en forma positiva:

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA

JULIO MARIO CUERVO HENAO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Suscribe: NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ, Secretario de la Comisión Conjunta.

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Como esta es la misma ponencia que se estudió, se socializó el día del primer debate, con la venia del señor ponente, ¿señor ponente? Me permito leer y el primer y último párrafo de su ponencia.

La Comisión de Ponentes conformada por los Concejales abajo firmantes, agradecemos de forma muy especial el encargo que nos ha hecho el señor

Presidente de la corporación al entregarnos la gran responsabilidad de dar ponencia a este importantísimo proyecto de acuerdo.

Esta ponencia está diseñada desde dos puntos de vista, desde el análisis jurídico y desde el análisis estratégico y planes de inversión a corto y mediano plazo siguiendo los postulados y criterio de la ley orgánica de planeación, Ley 152 de 1994, se ha conformado una comisión conformada por miembros de la Secretaría de Hacienda, el asesor jurídico de la corporación, su asistente y los Concejales ponentes con el fin de tener los elementos suficientes que nos permitan dar ponencia positiva a este proyecto de acuerdo.

Párrafo final: como aún estamos dentro de la fase de aprobación en primer debate en las etapas de revisión y ajuste al proyecto invitamos a los actores en este proceso de consolidación del plan de desarrollo formular las propuestas pertinentes para que la Administración analice y determine la conveniencia y posibilidad de ajustarlas al mismo y ser consolidadas en el segundo debate si así lo considerara conveniente el señor Alcalde.

Suscribe:

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejal Coordinador de Ponentes

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Concejal ponente

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Concejal ponente

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

Concejal ponente

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Concejal ponente

Leída la ponencia.

CONCEPTO JURÍDICO CONCLUSIÓN:

El Compendio normativo constitucional, legal y reglamentario que ha presidido este concepto y que a lo largo de la complejidad del primer debate se ha hecho evidente constituye un fundamento suficiente en cuanto la viabilidad y legalidad del proyecto y de su aprobación, la Constitución Política de nuestra nación ha establecido en su título 12, sobre el Régimen Económico y de la Hacienda Pública en especial en el capítulo segundo,

planes de desarrollo, todo un marco constitucional en materia de los planes de desarrollo nacional y territorial, establece la creación de los consejos nacionales y territoriales de planeación, dispone de manera amplia la participación ciudadana en la adopción de los planes de desarrollo e igualmente establece que una ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá todo lo relacionado con los Concejos nacionales y territoriales de planeación.

De este mandato constitucional surge la Ley 152 de 1994, un poco de silencio por favor, gracias, conocida como la Ley Orgánica de Planeación, en ella se fija como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342.

Esta ley tiene como marco de aplicación la nación y los entes territoriales y los órganos públicos de todo orden y los elementos aportados por la Administración Municipal, Secretaría de Planeación, nos permiten tener la herramienta fundamental que determina la viabilidad de este importante proyecto de acuerdo, ella nos admite vislumbrar que se ha cumplido con los lineamientos legales establecidos en la Ley 152 de 1994, tales como:

- ✓ El trámite de presentación y formulación del plan
- ✓ La participación ciudadana en su creación, socialización y discusión
- ✓ El Concepto del Consejo Territorial de Planeación
- ✓ La presentación del proyecto ante el Concejo Municipal

Todos ellos requisitos indispensables para su aprobación y que fueron presentados con los términos de ley.

El proyecto de acuerdo presenta unidad de materia, está representado en el, el programa del gobierno de nuestro Alcalde Municipal, contiene la parte estratégica y el plan de inversiones a corto y mediano plazo, al igual que está integrado dentro de un diagnóstico en el cual incorpora los enfoques:

- ✓ Poblacional
- ✓ Territorial
- ✓ De género
- ✓ De derechos

Ha cumplido con el cronograma que traza la Ley orgánica y garantizado la participación ciudadana, tanto en las mesas de trabajo, como en la participación del Consejo Territorial de Planeación, ha integrado las diferentes directrices de la Procuraduría General de la Nación, la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las

propuestas hechas por CORANTIOQUIA y las diferentes propuestas hechas por el Consejo Territorial y los Concejales.

Este proyecto de acuerdo 014 de abril de 2012, mediante el cual se busca adoptar el plan de desarrollo municipal para el periodo 2012-2015 del Municipio de Bello, ha sido presentado ante el Concejo Municipal, como lo exige la ley en su iniciativa y temporalidad, se ha agotado los requisitos reglamentarios en cuanto a su primer debate en comisión conjunta, es ha debatido democrática y públicamente como lo establece el artículo 71 y siguientes del reglamento interno del Concejo, se han analizado, discutido y aprobado as diferentes enmiendas modificatorias en su articulado tal como los preceptúan los artículos 73 y siguientes del mismo reglamento interno.

Por lo tanto, desde mi concepto jurídico, no adolece de falencia legales y el actuar de los Concejales es correspondiente a su dignidad y su derecho constitucional, es la voluntad plena y libre de sus decisiones, dejo a consideración el presente concepto jurídico.

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ.

Señor Presidente, han sido leídas las herramientas del proyecto de acuerdo 014 de abril 30 de 2012.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración las herramientas del proyecto 014 del 2012, para su segundo debate, "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2012-2015" Bello ciudad educada y competitiva, se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, cedo el uso de la palabra al señor ponente Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO
ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente muchas gracias, muy buenos días a usted a la mesa directiva, a los compañeros Concejales, a la señora Alcaldesa, doctora Ángela Morales, a los Secretarios de Despacho, al Personero Municipal doctor Ardila y a todas las personas y Secretarios de Despacho y a todas las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Presidente, en virtud de que el primer debate es un debate para mi modo de ver rico en argumentación y en discusión, y que lo tenemos desde el jueves, hoy me quiero solamente ceñir a algunos aspectos fundamentales que creo importantes para que tengamos total claridad todos los Honorables Concejales en la mañana de hoy y votemos favorablemente el plan de desarrollo.

Lo primero entonces, en este orden de ideas en el sentido que lo que quiero es agilizar y permitir que se de mayor claridad en el tema, me permito leer algunas cosas que tengo aquí en mi poder que han sido radicadas antes de este segundo debate.

Lo primero es que en mi poder y ya está radicado en la Secretaría del Concejo, esto tiene radicado del 29 de mayo a las 8:00 de la mañana, el concepto del Personero de nuestra ciudad, el acuerdo, el concepto del Personero es extenso, no obstante hemos extraído los apartes más importantes, considero yo que se deben leer aquí para que veamos que el plan de desarrollo que hoy vamos a aprobar es un plan que respeta la normatividad jurídica en su contexto total que aquí no estamos incumpliendo con ninguna parte de la norma y que el proceso fue llevado a cabo, acá está el concepto, esto fue radicado esta mañana, en la parte procedimental dice:

Concepto del Personero, presentación del proyecto de acuerdo, de acuerdo con los registros, el proyecto del plan de desarrollo municipal se entregó por parte de la Administración Municipal de manera oportuna al Concejo de Bello, toda vez que el plazo otorgado vencía el 30 de abril de 2012 y fue radicado dentro del término, el numeral 2-2, desarrollo del programa de gobierno del Alcalde Municipal, dice así:

La propuesta del plan de desarrollo tiene en cuenta de manera completa el programa de gobierno presentado a la comunidad por el señor Alcalde, Carlos Alirio Muñoz López, incluyendo las políticas públicas y programas establecidos con dicha propuesta.

El proyecto de plan de desarrollo denominado Bello ciudad educada y competitiva, contiene además los elementos que permitirán evaluar los resultados de las políticas de la Administración Municipal y determinar el avance de los planes, programas y proyectos.

Seguimos avanzando en el concepto del Ministerio Público y llegamos al numeral 2-4, que dice así: una vez presentado el anteproyecto del plan de desarrollo por el Alcalde Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, previa convocatoria a la ciudadanía para conocer su opinión y con base en ello emitió concepto al respecto con recomendaciones las cuales se espera sean atendidas por la Administración Municipal en virtud de la real y efectiva participación de la comunidad en el estudio del texto.

Numeral 2.5, divulgación: en cuanto a la divulgación de la iniciativa, se logró una importante difusión del contenido del proyecto mediante un proceso de socialización, discusión y análisis, por parte del Consejo Territorial de Planeación y en los encuentros ciudadanos con el Alcalde que permitieron socializar el proyecto de acuerdo con el plan de desarrollo en las 11 comunas y el corregimiento del San Félix, con amplia participación de

la comunidad, así como la discusión que se realizó con los grupos sociales de acuerdo con el interés poblacional, con lo cual puede afirmarse que en términos generales, la Administración dio cumplimiento al precepto normativo que señala que la planeación es un proceso participativo.

El capítulo 3, que habla del contenido del proyecto de acuerdo municipal dice así: en relación con el contenido del plan de desarrollo es preciso señalar por esta agencia del ministerio público que el documento se presenta bien concebido desde el punto de vista formal y contiene una adecuada caracterización y parte estratégica del plan que presenta su estructura en 4 grandes líneas, cada una enmarcada dentro de los objetivos, metas, estrategias, políticas, programas y proyectos.

Aquí queda en la Secretaría este concepto del Ministerio Público, que los firma el doctor Juan Diego Ardila Quiroz, Personero del Municipio de Bello.

Aquí pues leído el concepto del Ministerio Público señor Presidente.

Señor Presidente, teniendo en cuenta además que el artículo de nuestro reglamento interno del Concejo Municipal en sus artículos 95, 96, 97 permite la presentación de enmiendas, modificaciones por parte del ejecutivo en segundo debate, me permito comunicarle que el 28 de mayo del año 2012 a las 4:30 de la tarde se radicó en la oficina de la Secretaría del Concejo un proyecto de enmienda, donde ellos han tenido en cuenta todas las observaciones de los Concejales y nos la han entregado, a su vez hace parte integral de este comunicado, de esta enmienda que se radicó en el día de ayer, un nuevo documento de matriz estratégica que cada uno de los Honorables Concejales tiene en sus curules, por lo tanto entonces, no creo conveniente leer todo este documento anexo, ahí lo tienen ustedes, cualquier observación que tengan lo tienen en sus manos.

No obstante si creo importante leer el proyecto de enmienda, cabe aclarar Presidente y me voy a devolver porque por el respeto que se merecen los Honorables Concejales este concepto del Ministerio Público fue solicitado por el Honorable Concejal ponente Carlos Mario Zapata Morales, como ponente del proyecto de acuerdo, el solicitó ese proyecto al Ministerio Público ya bien tuvo el Personero emitirlo en segundo debate, muy bien, continuamos entonces, con el tema de la enmienda que propone el ejecutivo y dice así:

Doctor

Nicolás Gilberto Martínez

Presidente

Concejo Municipal de Bello

Asunto: Modificación plan de desarrollo 2012-2015

Cordial saludo doctor Martínez,

La Alcaldía de Bello en uso de sus facultades constitucionales y legales le hace entrega de las modificaciones para la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo 014 de 2012, "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2012-2015" Bello ciudad educada y competitiva.

Conforme a los establecidos en los artículos 95, 96, 97 y concordantes con el acuerdo 033 de 2005, reglamento interno del Concejo Municipal, consistente en el documento final del proyecto de acuerdo municipal surtiendo las modificaciones propuestas por el Consejo Territorial de Planeación, las autoridades ambientales, CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y los Honorables Concejales del municipio durante el transcurso de la socialización y debate del proyecto en mención se adjunta en medio magnético 20 copias parte general del plan, la matriz estratégica, la matriz financiera, anexos:

Anexo número 1 Reconocimiento del territorio

Anexo número 2 Priorización de grupos focales de interés

Anexo número 3 Salud, morbilidad y mortalidad

Anexo número 4 Plan de desarrollo vs. Programa de gobierno

Y en medio impreso 20 copias de la matriz estratégica, matriz financiera y el anexo número 4 Plan de desarrollo vs. Programa de gobierno, igualmente se anexa documento del informe de modificaciones planteadas en las diferentes sesiones y las cuales fueron aceptadas e incluidas y las no aceptadas por la Administración, dice además la enmienda:

Modifíquese el artículo quinto, el cual quedará así:

Cupo de endeudamiento: concédase a la Administración del Municipio de Bello un cupo de endeudamiento de hasta 200.000 millones de pesos, para ser usados en el financiamiento de las inversiones del plan de desarrollo municipal 2012-2015 Bello ciudad educada y competitiva.

El municipio deberá cumplir con las correspondientes normas de endeudamiento territorial y responsabilidad fiscal, como son las leyes 358 de 1997, ley 819 de 2003 y las demás que lo modifiquen o adicionen, la presupuestación del endeudamiento como su programación anual y su uso se hará conforme al estatuto orgánico del presupuesto municipal, el plan de endeudamiento que la Administración Municipal con base en el cupo aquí autorizado, se implementará bajo principios y parámetros que optimicen el endeudamiento público en plazos, términos, condiciones, plazas y demás aspectos que le sean favorables al municipio y mitiguen los riesgos financiero pertinentes.

Esta es la enmienda que nos presenta la Alcaldesa encargada doctora Ángela Morales Uribe y la ponen en consideración de nosotros Honorables Concejales, que votemos hoy.

También la enmienda tiene el anexo donde dice así:

Informe de modificaciones por el Concejo Municipal al plan de desarrollo 2012-2015 Bello ciudad educada y competitiva, ahí también está entonces el anexo donde ellos aceptan algunas modificaciones y donde obviamente justifican porque otra no se pueden dar, hace parte pes de este anexo, de esta enmienda que presenta en la mañana de hoy.

Algo importante señor Presidente, Honorables Concejales, ya los dijo en su concepto el Personero Municipal, donde conceptúa que el plan de desarrollo refleja e incorpora en su totalidad en un 100% el programa de gobierno del doctor Carlos Alirio Muñoz López, lo incorpora en su totalidad, donde nos dice el concepto del Personero, que, en efecto el plan de gobierno del Alcalde el doctor Carlos Alirio Muñoz López, se refleja en su totalidad en un 100% en este plan de desarrollo y es el último anexo que ustedes encuentran y en esta, en el anexo de la enmienda valga la redundancia, en la parte final que dice: plan de desarrollo vs. Programa de gobierno, ahí están todos los componentes del plan, todos los programas del plan, las metas del cuatrienio, los indicadores...

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE ...

...El programa de gobierno, en que parte de las estrategias está considerado dentro del plan y da como resultado que le 100% del programa de gobierno está incluido dentro del plan.

Señor Presidente, dentro de la enmienda que se nos presenta está la propuesta del artículo quinto, yo como ponente en primer debate propuse adicionar un párrafo a ese artículo quinto.

Hoy, con la venia de los Honorables Concejales les solicito se retire ese párrafo del artículo quinto que fue aprobado por nosotros en primer debate y que el artículo quinto quede tal cual fue presentado por la Administración Municipal ¿en virtud de que? En virtud de lo siguiente Honorables Concejales, aquí tengo una respuesta, un pronunciamiento, un concepto de la subdirección de fortalecimiento institucional dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aquí está en mis manos con fecha de febrero 5 de 2009, donde la consulta que se hacía en ese momento al Ministerio de Hacienda era, se solicita información que de acuerdo a la normatividad existente sobre el trámite y requisitos que se deben surtir en los entes territoriales para la suscripción de contratos de empréstitos cuya obligación compromete vigencias futuras, así mismo si lo actuado entre el Concejo Municipal de Baranoa y la Administración

Municipal que tenga dichos preceptos, Baranoa es un municipio no se de donde, pero es un concepto que vale del atlántico, es un concepto que vale como tal para todos los municipios del país y dice así: las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 819 de 2003, el decreto ley 1333 de 1986 y el decreto 2681 de 1993 rigen la contratación de operaciones de crédito público a nivel municipal, de acuerdo con el régimen, con el código de régimen municipal, decreto 1333 de 1986, la contratación de empréstitos que realicen las alcaldías, deben estar acompañadas de los siguientes documentos:

1. Estudio económico que demuestre la utilidad de las obras o inversiones que se van a financiar y sujeción a los planes y programas que estén adelantando las respectivas Administraciones seccionales y municipales, junto con la proyección del servicio de a deuda que se va a contraer.
2. Autorización de endeudamiento expedida por el Concejo Municipal.
3. Concepto de la Oficina de Planeación Municipal o de la correspondiente ofician seccional si ella no existiera, sobre la conveniencia técnica y económica del proyecto.
4. Relación estado de la deuda pública y valor de su servicio anual certificado por la autoridad competente.
5. Presupuesto de rentas y gastos de la audiencia en curso y sus adiciones y autorizaciones legalmente autorizadas.

Además de lo anterior el municipio debe cumplir con todos los requisitos de solvencia y sostenibilidad financiera y limite de gastos que establece las leyes 358 del 97, 819 de 2003 y 617 de 2000 respectivamente.

Al respecto es importante destacar que los indicadores que legalmente determinan si una entidad se encuentra en instancia crítica de endeudamiento, semáforo en rojo, la búsqueda de un semáforo verde son dinámicos y por tanto varían en función de los resultados de la ejecución presupuestal de tal modo que es responsabilidad de las entidades financieras y de la Administración Municipal, hacer los cálculos y tales indicadores a partir de la información más actualizada posible.

En suma, los principales requisitos y restricciones para la contratación de crédito son estudios que demuestran la capacidad de pago, el cumplimiento de los límites de gastos en los términos de las leyes 358, 617 y 819 y la conveniencia técnica y económica del proyecto a financiar con recursos del crédito, al igual que su sujeción al plan de desarrollo municipal.

Las normas antes citadas fijaron tantas anotaciones departamentales y municipales en las entidades financieras y en las firmas calificadoras del riesgo, la responsabilidad de determinar la capacidad de pago y la instancia de endeudamiento de las entidades territoriales, de tal manera que no podrán contratar créditos aquellas entidades que superen los límites de solvencia, sostenibilidad, gastos y ahorro indicado.

En el mismo sentido el artículo 21 de la Ley 819 de 2003, señala que las instituciones financieras y los institutos de fomento y desarrollo territorial para otorgar créditos a las entidades territoriales, exigirán el cumplimiento de las condiciones y límites que establece la Ley 358 del 97, la 617 de 2000 y la presente ley.

Los créditos concedidos a partir de la vigencia de la presente ley en fracción de lo dispuesto, estamos hablando del artículo 7 del decreto 696 del 98 y dice así:

Lo crédito contenidos a partir de la vigencia de la presente ley en infracción de lo dispuesto no tendrán validez y las entidades territoriales beneficiarias procederán a su cancelación mediante devolución del capital quedando prohibido el pago de intereses y demás cargos financieros al acreedor, mientras no se produzca cancelación se aplicarán las instrucciones establecidas en la presente ley.

Señor Presidente, este concepto del Ministerio público es el concepto que me lleva hoy a pedir que en el artículo quinto, en el párrafo que habíamos votado en primer debate, pues hoy se retire, porque está más que aclaro que la norma, que la normatividad en nuestro país, la parte jurídica en nuestro país es rica en cuanto a las exigencias que se le hacen a los entes territoriales para el endeudamiento o para el crédito público.

Señor Presidente, considero que no hay más inquietudes, no hay más dudas, no hay más material que yo pueda aportar al debate, creo que dentro del primer debate y segundo debate aportamos lo que era adecuado, lo que era suficiente.

Como coordinador de ponentes reitero nuevamente los agradecimientos a la mesa directiva en cabeza suya por haberme dado esta responsabilidad, a la Administración Municipal, en cabeza de la Alcaldesa Encargada Ángela Morales, le agradezco a todo el equipo de Planeación que tuvieron atentos a toda la información que como ponentes en su momento requerimos, al señor Personero que nos acompañó durante todo el proceso, a los Secretarios de Despacho que estuvieron también aquí presentes durante estos 20 días y a todas las personas de la comunidad que estuvieron también acompañando en estos 20 días, la comunidad estuvo atenta y acuciosa a esto, a ellos también mil gracias por el acompañamiento que se le dio al Concejo Municipal y no siendo más Presidente, solicitarle a los Honorables Concejales que acoguéndome a la ponencia escrita que ya presenté el día jueves que argumentado todo desde la parte jurídica y con el acompañamiento jurídico del Concejo a quien también le refiero los agradecimientos al doctor Nicolás Uribe, al Jurídico de la Administración el doctor Argiro Ochoa, mil gracias, ¿Argiro Restrepo? Bueno muy bien, le doy gracias a todo este equipo de trabajo y solicitar que y por aquí en este momento doy por finalizada mi ponencia positiva al plan de desarrollo

municipal y solicitarle a los Honorables Concejales que votemos favorablemente el plan de desarrollo de nuestro Alcalde Carlos Alirio Muñoz López.

Muchísimas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal ponente.

Pongo en consideración de la plenaria la enmienda y modificación presentada por el señor ponente, le explico, como queda a consideración del Honorable Concejo Municipal, las herramientas del proyecto de acuerdo, para eso me solicitó usted el uso de la palabra y está como bien lo dijo aquí está anotado, también me la pidió el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, pero hay una enmienda, entonces, quiero colocar a consideración la enmienda para luego continuar con el debate de las herramientas, entonces, por favor me disculpa debo colocarlo a consideración.

En consideración la enmienda y modificación presentada por el señor ponente Honorable Concejal FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS, la enmienda leída por el señor ponente, sigue en consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor señor Secretario votación nominal y pública en relación a lo que acabo de exponer de la enmienda.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor Presidente, antes de hacer la votación hago la salvedad de que están presentes, señor Presidente...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor Presidente, le comunico que está la totalidad de los Concejales del control de asistencia.

Votación nominal y pública sobre la enmienda presentada por la Administración municipal radicada el día mayo 28 del 2012, leída por el señor ponente.

Honorables Concejales contestar si o no.

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS: SI

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: NO TENGO CLARIDAD

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

¿Si o no?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No tengo claridad, no me llegó el documento a tiempo, llegó radicado...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Por favor Honorable Concejal, no tome el uso de la palabra si autorización.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No puedo votar...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Conteste si o no...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No puedo votar, no me llegó el documento...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Simplemente conteste si o no... sométase al reglamento.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No puedo votar, no me llegó el documento... me abstengo de votar.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Se abstiene de votar queda constancia en el acta el Concejal León Fredy Muñoz Lopera.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continúe señor Secretario.

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: me abstengo de votar no tengo claridad

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Queda constancia en el acta.

JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI

NICOLÁS ALZATE MAYA: SI

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: SI

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales, 17 han votado positivamente la enmienda presentada por la Administración Municipal, dos Concejales se abstienen de votar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Sigue en consideración las herramientas del proyecto de acuerdo 014 del 2012, en su segundo debate, cedo el uso de la palabra al Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, saludo para usted y todos los Secretarios de despacho, Honorables Concejales y asistentes al recinto.

Queda uno triste cuando pide una claridad de un asunto que es obligación de la corporación y del señor ponente hacer claridad a las dudas que tenga el Honorable Concejal y no se hace, queda uno triste cuando se usa el poder de las mayorías para "achicopalar" o para apaliar a dos Concejales que están haciendo hoy su labor y no se hace, que tristeza tan grande en esta corporación cuando se trata de hacer por mayorías y por la fuerza las cosas, de verdad que queda uno triste, en una plenaria de estas, en un debate tan importante, con un proyecto de acuerdo que es yo diría que el más importante en los 4 años de esta Administración y es el plan de desarrollo, pero queda uno más triste todavía cuando no tienen las herramientas y la claridad para votar un proyecto de acuerdo como este, en cada una de sus curules, acabé de entregar un cuestionamiento que espero Honorables Concejales en el momento de hacer su respectiva votación, lo lean atentamente y lo tengan claro, va dirigido sobre todo a los ponentes del proyecto de acuerdo y quiero leerlo uno a uno son 9 preguntitas muy sencillas que si ustedes están ya capacitados con el conocimiento amplio y suficiente puedan tomar una buena decisión a la hora de votar este proyecto de acuerdo por lo que ha venido pasando y sucediendo desde el 24 de mayo, se a viciado de una manera irregular y que ahorita cuando hagamos la votación de las herramientas vamos a hacer la salvedad de voto por escrito con toda la argumentación pertinente apoyados en la ley, apoyados en el reglamento interno y que quedará constancia en esta acta que será enviada a la Gobernación de Antioquia donde se aprobará o se le dará la aprobación a este proyecto de acuerdo que es la carta de navegación para estos 4 años, que tristeza, queda uno totalmente triste cuando pasa eso en una corporación como esta que es la supuestamente la corporación del recinto de la democracia.

En la primera pregunta que yo quiero hacer en el día de hoy a todos ustedes Honorables Concejales, sobre todo a los ponentes, es que ¿en que porcentaje cumple el plan de desarrollo municipal lo prometido por el actual Alcalde en su programa de gobierno? ¿Será que si cumple en un 100% como decía ahorita el Honorable Concejal Francisco? Lo dudo bastante.

Segunda pregunta, ¿Cuál es el documento oficial, es decir debidamente radicado y sustentado que estudió la comisión respectiva para aprobar en primer debate el acuerdo municipal del plan de desarrollo, cual es ese documento, el que entregaron el 24 o el que entregaron por allá el 30 de mayo o el que entregaron ayer? ¿Cuáles? Vamos haciendo claridad.

Tercero, el texto definitivo para segundo debate ¿Cuántos artículos tiene, cuando el primero que presentaron era de dos?.

Cuarto ¿Dónde está y en que resultados arroja el estudio del plan de inversiones del Municipio de Bello para los próximos 4 años en materia de inversión de recursos propios, inversión del Sistema General de Participaciones, gastos de funcionamiento y capacidad de pago del municipio? ¿Será que si tenemos ese estudio?.

Quinto, ¿Cómo financia el municipio el plan de inversiones para los próximos 4 años?.

Sexto, ¿Cuál es la capacidad de endeudamiento del municipio para la presente vigencia y los próximos 4 años?.

Séptimo, ¿verificó la comisión que el municipio de cumplimiento en el presupuesto municipal de la Ley 358 de 1997 sobre capacidad de pago de las entidades públicas y la Ley 819 del 2003 sobre el marco fiscal de mediano plazo?, es una pregunta que queda buena para que la consulten antes de votar.

Octavo, ¿Cuál es la evidencia que permite al Concejo Municipal tener tranquilidad a la hora de aprobar un endeudamiento de 200.000 millones de pesos como lo propone el proyecto de acuerdo? Aunque ya veo pues que ahorita a la fuerza, pues, entonces aprobemos y quitemos el artículo, en fin, se dan las cosas sin una claridad pertinente.

Noveno, ¿Qué facultades otorga el Concejo Municipal a la Alcaldía con la aprobación del acuerdo del plan de desarrollo 2012-2015?.

Son cuestionamientos, unas 9 preguntas que yo creo Honorables Concejales que ustedes deben hacerse para que tengan claridad de lo que van a aprobar de este proyecto de acuerdo, yo Jesús Ernesto Zapata, hago mi salvedad de voto, lo haré llegar al Secretario por escrito, argumentado con todo el rigor de la ley y va a ser expuesto por mi compañero, el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, puede hacer uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz Lopera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, la mesa directiva, demás corporados, Secretarios de Despacho, la doctora Ángela, Alcaldesa encargada, Personero, público que nos acompaña en las gradas, amigos, funcionarios.

Yo si me uno pues Presidente a la voz de protesta de mi compañero Jesús Ernesto Zapata porque si queda uno extremadamente triste, triste con lo que pasa en la segunda ciudad en importancia en Antioquia, la onceava en el país, un municipio con 500.000 habitantes y que pasen este tipo de cosas, a mi me parece que son absolutamente aberrantes desde términos políticos y términos de respeto, yo creo que nosotros dos señor Presidente hemos dado un debate serio, claro, estudiando cada uno de los temas, nos hemos trasnochado todos estos días de este mes de mayo, intentando aportarle algo positivo a nuestro municipio, porque eso es lo único que nosotros estamos pensando, en el verdadero desarrollo de nuestra municipalidad, obviamente acompañamos procesos de sectores vulnerables, de sectores que históricamente han estado excluidos desde cualquier tipo desarrollo y eso como que es un delito, marcatizan de formas indolentes nuestro accionar social, pero no hay ningún problema señor Presidente, es nuestra condición de vida y así lo vamos a seguir haciendo hasta el último suspiro creo que es lo que vamos a hacer y hoy en el plan de desarrollo esta es como el último suspiro, con mucha tristeza lo digo porque aquí han "macheteado" todo, aquí no ha habido un análisis concreto del plan de desarrollo, aquí están incluso, me atrevo a decir, hasta maltratándose ustedes mismos Concejales, ustedes mismos, que es lo más delicado, hasta ustedes, los 17 que son los de la coalición, hasta ustedes se maltratan, la Administración los ha maltratado y aún no se han dado cuenta de eso, ¿Cómo es posible? O sea, está bien defendamos lo que sea defendible, hay cosas que son indefendibles y no hay porque, no hay porque salir con la frente gacha a decir cosas, como lo que pasó el jueves, el jueves primer debate de este plan de desarrollo, que queda uno señor Presidente, yo si salí triste, absolutamente triste y más triste ahorita cuando leen el informe de comisiones de primer debate y dicen, "estaban ausentes los dos Concejales", no leyeron la constancia que dejamos, porque nos fuimos, ahí no se menciona si quiera, o sea porque no fuimos nosotros de este recinto, porque le faltaron al respeto al municipio y le faltaron al respeto a todos los 19 Concejales, cuando nos traen un documento que nadie sabia, proyecto de acuerdo, lo radican, NO LO RADICAN, lo entregan en las curules de cada uno de nosotros para modificar EN SU TOTALIDAD el plan de desarrollo, en todo su articulado, es que no es ni si quiera parcial, es el articulado que se modifica, es lo sustancial de un plan de desarrollo y ¿Cómo es posible que nos lo entreguen casi a la una de la tarde cuando hemos venido dando un debate de casi 5 horas? Un debate serio, claro y nos radican una cosa de estas que por que es que en Itagüí también solicitaron un cupo de endeudamiento de 200.000 millones de pesos, porque ese era el fondo y lo entregan como proyecto de acuerdo y no saben ni siquiera lo legal de esto,

de este famoso proyecto de acuerdo, que les tocó decir al momento cuando la confusión los estaba ya obnubilando, cuando la confusión de lo ilógico yo creo que retumbaba en sus cabezas, les tocó sacar la "perlita" de que era una enmienda, sin ni si quiera saber lo jurídico de la enmienda, porque la tiraron así, aquí la tiraron, de un día para otro cambiaron lo sustancial del plan de desarrollo doctora Ángela María Morales, porque aquí está el nombre suyo como Alcaldesa encargada, en este famoso proyecto de acuerdo que segundos después de convirtió en una enmienda como por arte de magia.

Señor Presidente y eso yo creo que vició el plan de desarrollo, lo vició en su totalidad, por eso hoy nosotros, los dos Concejales del Partido Verde, lo que de pronto algunos han reconocido nuestra humilde labor aquí con mucho respeto, otro de pronto no tanto, pero en fin, seguimos haciendo la tarea señor Presidente, porque es lo que nos compete y para eso nos eligieron, nos eligieron muchos o poquitos, pero nos eligieron y esos muchos o poquitos no eligieron para ser Concejales de todo un municipio, no se un sector en particular, por eso defendemos los intereses de toda la comunidad y creo que lo vamos a seguir haciendo con mucha altura.

Por eso hoy nuestro voto, obviamente con los argumentos expuestos y aún peor cuando solicitamos información y no se nos concede de la manera oportuna, como tiene que ser, como tiene que ser para todos los Concejales, como tendría que ser para todos los ciudadanos de Bello, o sea que lo público sea realmente público, que la información de lo que pasa en lo público la pueda obtener cada ciudadano sin necesidad señor Presidente de estar rogando o mendigando que nos den una información como casi nos tocó hacer a Ernesto y a mí en este Concejo, como casi nos tocó hacer cuando pedimos información, porque claro, nosotros somos responsables y lo que vamos a votar lo votamos con cosas que estén ajustadas a la norma, a la legalidad, por eso insistimos tanto en los documentos del Consejo Territorial porque vea, hoy me doy cuenta que el señor Alcalde Carlos Alirio Muñoz nombró una mujer del Consejo Consultivo para el Consejo Territorial de planeación, aquí está el oficio, no me lo estoy inventando, porque eso si tengo yo no falsifico firmas de nadie, Carlos Alirio Muñoz López, el 15 de marzo, radicado el 16 de marzo, hay radicación, aquí está, nombraron una mujer y no la llamaron jamás, no la mencionaron jamás, entonces, ¿uno que dice? Esto es triste, cuando el señor Alcalde firma esto y dice: ella es la que va a representar el Consejo Consultivo de mujeres y no la llaman, entonces, ¿uno que dice? Posterior a esto, el señor Alcalde obviamente se encuentra en el hospital no pudo como defender esto, no se que pasa con esto, pero queda uno triste, documentación que solicitamos y apenas me la entregaron el día de hoy, cuando hace 15 días la pedí y me entregan una cosa que no ustedes donde la tienen y lo que me dicen es que hicieron caso omiso o desobedecieron las órdenes del Alcalde, un subalterno de él, es más triste todavía, entonces, ¿Quién es el que está mandado aquí, quien

es? ¿Quién está dando las directrices para esto que está pasando e Bello? ¿Para este plan de desarrollo quien las da? O sea ¿para lo legal quien las da? Y peor aún un concepto jurídico que quedo triste también y esa información que vamos a utilizar obviamente en las vías legales porque vamos a actuar en las vías legales, obviamente como siempre lo hemos hecho en las vías legales, la constitución y la ley nos lo permite, un concepto jurídico, del nuevo jurídico cuando no se había posesionado como jurídico, ahí la tenemos también.

Pero bueno, para no ahondar más en el tema señor Presidente voy a hacer lectura entonces de nuestro salvamento de voto, por aquí lo tengo señor Presidente y dice así:

Mayo 29 de 2012

Constancia de voto NEGATIVO

Señor Nicolás Martínez

Presidente

Demás miembro Concejo Municipal Bello Antioquia

Respetados Concejales, en nuestra calidad de Concejales en ejercicio damos constancia de nuestro voto negativo frente al proyecto de acuerdo 014 de 2012, "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal" por las siguientes razones de hecho y de derecho:

1. El proyecto de acuerdo no fue radicado en forma legal, es decir, no cumplió el trámite de radicación y menos los tiempos requeridos en el reglamento interno, toda vez que el texto que fue entregado de manera informal el día 24 de mayo no coincide con el acuerdo legalmente radicado día 30 de abril de 2012 para primer debate, pues, cambia el articulado de manera integral.
2. Recordamos a la plenaria del Concejo que el día 24 de mayo, cuando ya se había iniciado el debate de las comisiones respectivas, la señora Alcaldesa encargada y el señor Secretario de Planeación entregaron a cada uno de los Concejales un texto de proyecto de acuerdo nuevo, el cual no fue radicado y nosotros conscientes de la irregularidad que se estaba que se estaba cometiendo, procedimos a hacer el reclamo hecho ante el cual algunos Concejales adujeron que era una enmienda, buscando cumplir con el artículo 76 del reglamento interno, hecho que tampoco aplica para los requerimientos de ley en el presente caso.
3. Prevalece la duda sobre el documento entregado irregularmente en la plenaria del día 24 de mayo en cuanto a si es un nuevo acuerdo de plan de desarrollo o es una enmienda como lo prevé el reglamento interno de la corporación, para darle el soporte legal a lo actuado si

se acoge la teoría de ser una enmienda, es necesario analizar el alcance del artículo 76 del reglamento interno de la corporación.

4. El citado documento propone en el artículo quinto que se concede autorización al Alcalde para celebrar un contrato de endeudamiento caso en el cual no se cumple con el mandato del artículo 76 del reglamento del Concejo, acuerdo municipal 036 de noviembre 19 de 2005, enmiendas que impliquen erogación o disminución de ingresos, las enmiendas a un proyecto de acuerdo que supongan gasto público como:

- Adición
- Disminución de partidas
- Apertura de rubros presupuestales

Siempre requiere de certificación de disponibilidad presupuestal e la Secretaría de Hacienda y de impacto fiscal, sin este requerimiento se suspenderá el debate de la respectiva enmienda, artículo 82, Inciso 2, Decreto 111 del 96 y la Ley 819 del 2003.

Es claro que la solicitud de facultades para endeudar al municipio son una mera expectativa, depende de otros factores presupuestales, legales y financieros para aseverar que le adicionen el presupuesto, la adición se da por un mayor recaudo o una financiación con recursos públicos o particulares, no son con una solicitud de facultades para endeudar más al municipio.

De lo que ya se concluye es que el documento irregularmente entregado a la corporación el día 24 de mayo es otro texto diferente al proyecto de acuerdo inicialmente radicado para estudio del plan de desarrollo municipal, las modificaciones a un texto de proyecto de acuerdo, no están prohibidas, pero si sometidas a un rigor, procedimiento de radicación para que en los anales del Concejo Municipal repose la evidencia de la transparencia en lo actuado y en este caso particular no existe tal evidencia.

En desarrollo del artículo 83 del reglamento interno del Concejo solicitamos se sirva anexar esta constancia de voto negativo al informe de sesión.

Respetuosamente,

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO con cédula de ciudadanía 71210843

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA con cédula de ciudadanía 71728761

Entonces, señor Presidente, solicitamos...

... CAMBIO A CASSETTE NÚMERO 2 ...

...Entonces solicitamos ya que el pasado 24 votaron esa reforma sustancial al plan de desarrollo que en nuestro vago conocimiento pero inquietantes por lo que pasa hemos consultado y creemos no tienen porque creerlo, lo

que uno quiera creer, nosotros estamos creyendo de que está viciado el plan de desarrollo en términos legales, el Acuerdo del plan de desarrollo.

Señor Presidente y vuelvo y reitero queda uno triste con lo que va pasando, como se van dando las cosas en la Corporación, como van modificando, acomodando porque es últimas es eso es acomodar, es no dar el debate claro porque es el debate yo creo que hay que darlo con igualdad de condiciones y no lo hemos dado de esa manera llegamos como decimos en un término muy coloquial a quemar ropa y lleve vea ahí está la información entren a votar como lo que pasó el 24 y como lo que pasó hoy aquí en esta corporación, como es posible que radican un documento 28 de mayo a las 4:30 dijo el ponente o sea un documento que yo creo que es de vital importancia, igual y nos lo radican y ni siquiera como el del 24 de manera irregular no los entregan en las curules, este que por lo menos está radicado no lo entregaron extemporáneamente, obviamente como casi todo lo que ha pasado en este plan de desarrollo, extemporáneamente, pero bueno y esto señor Presidente sin contemplar todo lo que ha sufrido el texto de plan de desarrollo, sin contemplar, ni siquiera, ni siquiera. Me queda cuanto tiempo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Dos minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor presidente, le agradezco mucho, haré uso de los dos minutos, ya voy acabar.

Señor Presidente, y esto ni siquiera yo creo que intenta alcanzar lo esencial en términos sociales, en términos de proyectos y programas, en términos de posibilitar en algún momento cuando vayamos a hacer la evaluación del plan de desarrollo, yo creo que va a ser difícil, pero bueno creo que aquí estaremos para hacer el control político que nos ha encomendado la ley y la constitución política, entonces termino diciendo señor Presidente este informe que dejamos escrito ya radicado en el Concejo se sume, se anexe al informe de esta Plenaria, porque es un documento de vital importancia para nuestro que hacer desde lo legal y desde lo político.

Señor Presidente le agradezco enormemente su gentileza.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted Honorable Concejal. Honorable Concejala Daniela Ortega puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente, buenos días para usted y la Mesa Directiva, los compañeros Concejales, todos los funcionarios y Secretarios de la Administración que nos acompañan, Doctora Ángela Alcaldesa encargada, Personero que creo que también está hoy por acá y al público en general que hoy también nos acompaña.

Yo tengo que hacer claridad en cuanto a la enmienda, en cuanto a la votación, yo vote la enmienda de manera positiva, porque la enmienda engloba todo el plan de desarrollo y para mí es claro que el plan de desarrollo es necesario para el municipio y es en el que hemos venido trabajando arduamente en todo este tiempo conjuntamente nosotros como Concejo y ustedes como Administración, por eso referente a ese plan de desarrollo y a las sugerencias que ustedes nos han tenido en cuenta pues obviamente yo celebro el proyecto de plan de desarrollo, pero si quiero dejar constancia respecto al artículo quinto, yo la enmienda la voto positiva porque creo en el plan de desarrollo, pero aun creo que no es conveniente para el municipio ese artículo quinto como lo exprese en el primer debate según las leyes 358, 819 y 617 sin embargo mi reserva es únicamente con ese artículo quinto yo quiero que quede constancia, pero en el resto de la enmienda y a lo que concierne al plan de desarrollo yo me sumo a ese voto positivo de los demás Concejales.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejala.

Sigue en consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014 de 2012, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, por favor déjenme terminar antes de contestar. Honorables Concejales contestar SI o NO a las herramientas con la respectiva modificación.

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: NO

hay constancia en la secretaría señor Presidente de la manifestación por escrito y verbal del Honorable León Fredy Muñoz Lopera quién vota negativo, igualmente manifiesta el Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata Orrego de manera escrita y verbal su voto negativo

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor Presidente, señores Concejales les manifiesto que las herramientas han sido votadas de la siguiente forma, de diez y nueve Concejales dos votan negativamente diez y siete Concejales votan positivamente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Siendo aprobadas las herramientas señor Secretario ponemos en consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo 014 en su segundo debate, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo de 2012-2015, titulo preámbulo y articulado señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Proyecto de Acuerdo 014, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Bello para el periodo 2012-2015, Bello Ciudad Educada y Competitiva.

El Honorable Concejo de Bello en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales consideramos: que el numeral segundo del artículo 313 de la constitución nacional establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico local.

Que la ley 152 de 1994 en su artículo primero tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y en general por el artículo segundo de la constitución política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y planificación.

Que la misma ley en su artículo cuarto hace referencia a la conformación del plan nacional de desarrollo de conformidad con lo dispuesto en artículo 339 de la constitución política del plan nacional de desarrollo, está conformada por una parte de plan de inversión desde las Entidades Públicas del orden nacional.

4. Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

5. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece que los planes serán sometidos a consideración de la Asamblea Departamental o Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro meses del respectivo gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes al mes siguiente su presentación y si transcurre de ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlo mediante decretos.

6. Que el plan desarrollo consta de las siguientes líneas en su parte estratégica.

CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

Consta de los siguientes componentes: educación, cultura, salud, deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, equidad de género, infancia, adolescencia y juventud, adulto mayor, discapacidad, grupos y minorías étnicas.

CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Consta de los siguientes componentes: formación para el empleo, desarrollo empresarial, la articulación e integración regional, nacional e internacional al desarrollo agrario.

CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE

Consta de los siguientes componentes: movilidad y transporte, infraestructura y espacio público, servicios públicos domiciliarios, atención y prevención de desastres, vivienda, medio ambiente y desarrollo sostenible.

CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

Consta de los siguientes componentes: rendición de cuentas, desarrollo y gestión institucional, finanzas municipales, desarrollo tecnológico, talento humano, cultura y convivencia ciudadana, gobernabilidad.

7. Que la señora Alcaldesa Municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro del término legal el plan de desarrollo y dicho documento se ajusta al programa de gobierno del señor Alcalde municipal Carlos Alirio Muñoz presentado al momento de su inscripción como Alcalde.

Por lo anteriormente expuesto acuerda:

Artículo primero: adóptese el plan de desarrollo para el municipio de Bello para el periodo 2012-2015 Bello Ciudad Educada y Competitiva en la parte general y el plan de inversión se hace parte integral de este Acuerdo, el plan de desarrollo está estructurado en cuatro grandes líneas estratégicas:

Ciudad con Calidad de Vida, Ciudad Competitiva y Sostenible, Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible, Ciudad con Credibilidad Institucional.

Cada una de las líneas se encuentra enmarcada bajo unos objetivos, metas, estrategias, políticas, programas y proyectos, igualmente el plan de desarrollo se compone de una parte financiera que nos ha obligado a

viabilizar los proyectos enunciados en la parte estratégica a través de la proyección de recursos financieros y presupuestos plurianuales siendo ello requisito para su ejecución.

Artículo segundo: vinculación del municipio a esquemas asociativos a Entidades Territoriales.

El municipio podrá vincular sin suscribir esquemas asociativos tales como contratos plan previstos en la ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El municipio se vincula con los programas, proyectos y actividades contemplados en este plan de desarrollo y que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el plan de desarrollo que por el presente Acuerdo Municipal se expide.

Artículo tercero: facultades del Alcalde Municipal, otórguense facultades al Alcalde Municipal para gestionar suscribir esquemas asociativos tales como contratos plan, en los términos del articulando anterior, articulando para ellos los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Parágrafo: el Alcalde atendiendo las capacidades y competencias de su cargo presentará al Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización esquemas asociativos tales como contratos planes a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

Artículo cuarto: armonización presupuestal. Se autoriza al Alcalde municipal para que realice en el tiempo establecido la armonización del presupuesto anual con el plan plurianual de inversiones para hacerlo coherente con los programas y proyectos en el presente plan de desarrollo, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 44 de la ley 152 de 1994.

Artículo quinto: cupo de endeudamiento concédase a la Administración del municipio de Bello un cupo de endeudamiento hasta de 200.000 millones de pesos para ser usado en el financiamiento de las inversiones del plan de desarrollo municipal 2012-2015 Bello Ciudad Educad y Competitiva.

El municipio deberá cumplir con las correspondientes normas de endeudamiento territorial y responsabilidad fiscal como son la ley 358 de 1997, ley 819 de 2003 y las demás que le modifiquen y adicione.

La presupuestación del endeudamiento, como su programación anual y su uso, se hará conforme al estatuto orgánico del presupuesto municipal.

El plan de endeudamiento que la Administración Municipal establezca con base en el cupo que ha autorizado se implementará bajo principios y parámetros que optimicen el endeudamiento público en plazos, términos, condiciones, tasas y demás aspectos que le sean favorables al municipio y mitiguen los riesgos financieros pertinentes.

Artículo sexto: el presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE
ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE BELLO

Y conforme a la enmienda señor Presidente como el Proyecto de Acuerdo hace parte integral las matrices estratégicas ellas ya son conocidas por todos los Concejales y están plasmadas en los documentos que se ha dejado en cada curul.

Leído título, preámbulo y articulado, señor Presidente del Proyecto de Acuerdo 014 del 30 abril de 2012.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Sigue en consideración el Proyecto de Acuerdo 014 de 2012 para su segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban Honorables Concejales?

Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias señor Presidente, no simplemente quiero clarificar algo para que no quede algo para que no quede en el ambiente señor Presidente y es con relación a las enmiendas, dice de manera textual en el artículo 73 en su párrafo presentación de enmiendas.

Toda enmienda a los Proyectos de Acuerdo que estuvieren en curso en las comisiones permanentes observaran los siguientes requisitos:

1. El plazo para presentación es hasta el cierre de la discusión del texto mediante escrito dirigido a la presidencia de la comisión.
2. Las enmiendas podrán hacerse a la totalidad del Proyecto o parte del articulado.
3. Las enmiendas deberán presentarse en forma de articulado con el debido sustento legal, fundamentación, convivencia según el caso.

Eso nos da plena seguridad señor Presidente frente a las enmiendas que se presentaron y frente al tema de discusión, era simplemente hacer esa precisión señor Presidente y en el tema de la matriz estratégica en la página 133 frente al tema de la bis habla de un... en el POT, ya lo converse con el señor secretario y considera él que estamos de acuerdo en eso que no podemos circunscribir solamente ese tipo de proyectos a ese sector por lo tanto se agregará señor Presidente un pequeño párrafo que dice entre otros que cumplan con los requisitos del POT.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL
SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

Yo simplemente quiero hacer una pequeña intervención en cinco cositas muy precisas y muy rápidas, anoche pues cuando nos entregaron ya nuevamente el texto de cómo quedaría el plan de desarrollo en sus programas, proyectos y en su líneas, hay solamente cuatro cositas Doctora Ángela que yo lo leí juiciosamente créame y por eso se las atrevo a decir que haya quedado inmerso ni explícito cuatro temas precisos que si quiero que de pronto lo pongan a consideración o lo vean Planeación o usted Doctora Ángela, en cuatro temas precisos; celebro que esté todo el tema de victimas, lo estuve mirando y está muy bien, me parece muy importante me parece muy bien eso, y muchos otros temas importantes, sin embargo el tema que no queda explícito vuelvo con el tema de la participación ciudadana reiterativa en la Escuela de Artes y Oficios, lamento comunidad LGTBI y el tema de la población desplazada en plan único de atención a población desplazada, en esos cuatro temas Doctora Ángela de manera

expresa y segundo, si considero lo mismo que mi compañera Daniela estoy de acuerdo con todos los ajustes al plan de desarrollo, en el tema de la enmienda no tengo ningún problema, pero ese artículo quinto si me sigue mortificando Doctora Ángela, la verdad si lo considero inconveniente, aun a si en todo el resto mi voto va a ser positivo.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejala, sigue en consideración el proyecto de Acuerdo 014 para su segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban Honorables Concejales? Votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente. Honorables Concejales por favor contestar SI o NO al título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo con su documento integral.

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: NO

Deja constancia en la secretaría de su manifestación por escrito y verbal de su voto negativo, igualmente lo hace el Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata Orrego quien manifiesta su voto negativo

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO
JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: SI

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor Presidente, señores Concejales de la totalidad de diez y nueve Concejales presentes, dos han manifestado su voto negativo al título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 014, los diez y siete Concejales restantes han votado positivamente el título, preámbulo y articulado con su respectiva enmienda.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Quede constancia señor secretario que las Honorables Concejales Nubia del Socorro Valencia y Daniela Ortega queda gravada en el acta lo pertinente al artículo quinto su concepto correspondiente.

¿Quieren ustedes Honorables Concejales que este Proyecto se convierta en Acuerdo Municipal?

Votación nominal y pública señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente. Honorables Concejales por favor contestar SI o NO

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI
FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS: SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA: NO

Queda constancia en el acta de la manifestación de su voto negativo el Honorable Concejal León Fredy Muñoz Lopera e igualmente del voto negativo del Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata Orrego

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: NO

JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: SI
NICOLÁS ALZATE MAYA: SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTTOYA: SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

Señor Presidente, Honorables Concejales, funcionarios y personas presentes el Concejo Municipal ha manifestado de diez y nueve Concejales presentes dos negativamente su voto, diez y siete positivamente su voto en que el Proyecto de Acuerdo 014 del 30 de abril de 2012 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de Bello, Bello Ciudad Educada y Competitiva, periodo 2012-2015 sea Acuerdo Municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejales tiene algún comunicado?

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FEDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, señor Presidente es que el día de ayer nos llega pues un oficio que consideramos desafortunado para el Concejal Ernesto Zapata y para mí del secretario de Gobierno John Alexander Osorio, como fue un oficio radicado, leído en Plenaria y me imagino que divulgado me supongo yo, obviamente creo que todos los Concejales lo escucharon me imagino que también se sabe pues de la Alcaldía entonces creo que es prudente darle respuesta como se dio en la Plenaria pues obviamente le damos respuesta con copia a la Personería, a la Alcaldía y a usted señor Presidente, para que repose en el historial de nuestra Corporación y dice a sí.

Bello mayo 29 2012

DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO

La cudad

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio 2012 004720 de mayo 28 de 2012 donde hace referencia a una presunta participación nuestra en marchas u otras actividades organizadas por el comité cívico contra las alzas del predial, hacemos claridad en torno a este comunicado.

En primer lugar los habitantes del municipio de Bello nos eligieron como sus representantes mediante el voto popular, ellos delegaron en nuestra investidura la función social de acompañamiento y defensa de sus derechos fundamentales, nos encomendaron la misión de velar por sus intereses y esa delicada y satisfactoria misión nos hemos comprometido desde la curul que ocupamos, por tal razón es entendible plenamente que participemos de todas las manifestaciones que la sociedad civil legítimamente busque proteger y exigir, sin que por esto se nos señale como representantes de una particular.

Insistimos representamos a toda la sociedad Bellanita, no somos activistas de ningún grupo, somos representantes y defensores de nuestros vecinos del municipio de Bello.

En segundo lugar no es nuestra responsabilidad cuando la Administración Municipal autoriza una marcha determinada 72 o 48 o 36 o 24 horas antes de su realización o el mismo día, no esa es responsabilidad de la

Administración Municipal y si esa manifestación no cumplía con los requisitos de debió negarla y no reprochar ahora porque autorizaron el mismo día.

Insistimos es su responsabilidad y no tiene porque endosarse a dos Concejales de Bello; cualquier relación con la solicitud, aprobación o negación de la marcha en cuestión.

En tercer lugar, la salva guarda del orden público es responsabilidad del estado Colombiano que para el presente efecto es el municipio de Bello, cumpliendo la función de policía administrativa y por eso cualquier alteración debió ser contralada oportunamente por la Administración Municipal, si eso no sucedió no es responsabilidad de ninguna otra persona y menos de dos Concejales.

Por último estamos de acuerdo que ponga en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que puedan ser constitutivos de falta al orden público y se sancionen los responsables por acción u omisión de los hechos denunciados y le recomendamos respetuosamente tener muy definidos los posibles infractores para no incurrir en falsa denuncia.

Es preocupante algunos de los términos utilizados en el oficio dirigido por usted en donde se refiere a los hechos ocurridos el pasado viernes 25 de mayo de 2012 como una "asonada" donde usted manifiesta tener pruebas en contra de nosotros frente a este hecho o será más bien ¿una persecución política? O a caso una carta intimidadora, le recordamos que nuestro compromiso con la comunidad Bellanita es escucharlos y ayudarlos en el trámite de sus soluciones a las problemáticas sociales y también es nuestro deber velar por el pleno y legal ejercicio de la función pública, actividad en la cual estamos dispuestos a colaborar a la Administración Municipal.

Cordialmente,

JESÚS ERNESTO ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Señor Presidente este es el comunicado porque si estamos convencidos de que esa carta fue desafortunada y no nos van a intimidar con ese tipo de comunicados, tenemos una responsabilidad con la sociedad Bellanita y con la sociedad Colombiana y es seguir acompañándolos en todos los procesos sociales que nosotros consideramos que están siendo vulnerados y ahí vamos a seguir insistiendo, porque creo que lo hemos hecho insisto en el marco de la ley la constitución, los hechos que pasaron el viernes Honorable

Concejal Basiliso, no es responsabilidad de estos dos Concejales y ojala pues como decimos, como dice la carta que nos mandaron parece ser que hay pruebas, muchas parece ser que cada marcha que salimos hay un acompañamiento de camarógrafos, grabadoras y otro tipo de implementos que lo único que pretenden es no sé, seguir señalándonos.

Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, por favor, por favor, no les comunico que en el Recinto no está permitido los aplausos, los vivas y todo lo demás, usted ha sido muy juiciosa y usted lo sabe por favor, por favor.

Silencio por favor señor o se debe retirar, no señor aquí no.

Continúe Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a los secretarios de Despacho, a la Alcaldesa (E) y público en general que nos acompaña.

Dos temitas muy puntuales muy rápido y voy a empezar por el principio que fue el Proyecto de Acuerdo que no quise tomar la palabra antes de que.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal estamos en comunicaciones. Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, discúlpeme por favor se la cedo de primero cuando corresponda, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández si es relación al tema...

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE A X B

... Supremamente respetuoso y acertado de parte del secretario de Gobierno el Doctor John Alexander Osorio, yo he sido testigo fiel de todas las garantías que se le han brindado a todo este grupo cívico que vela por los

intereses del municipio de Bello y que están en la dirección de mi compañero León Fredy y Jesús Ernesto Zapata, yo no entiendo don León Fredy, claro eso es innegable compañero, pero yo no entiendo que son derechos fundamentales, si un derecho fundamental es no pagar impuestos, yo creo que un derecho fundamental es la educación o la salud, yo no creo que sea un derecho fundamental no pagar los impuestos. Pero aun a si León Fredy le han brindado todas las garantías sé seguridad para que hay no una, ni dos, tres, sino cinco o diez marchas que has hecho y las seguirás haciendo siempre y cuando le están diciendo cumpla unos requisito, sabemos que lo del viernes se salió de las manos y ese fue el llamado de la atención para que no vayan a ocurrir hechos para lamentar, porque lo del viernes no tiene nombre, afortunadamente hubo unas personas que entraron a mediar entre ellas la Doctora María Eugenia Palacio que estaba al frente de un evento que estaba montado con más de dos meses de anticipación como era la celebración de Afro descendientes, entonces se encontraron y ahí hubo la pelea.

Otras cosas León Fredy sabemos la autopista es una troncal, es una carretera nacional que por ningún motivo se debe obstruir.

Otra cosa las cámaras de video grabadoras existen en cualquier parte del mundo o como nos damos cuenta de las manifestaciones que hacen en Bogotá, en Rusia, en la China o en Anzá, deben haber cámaras por muchas cosas por muchas cosas, las cámaras existen León Fredy para bien o para mal pero existen, pero a mí me parece que el secretario simplemente le está diciendo muy respetosamente, como sabemos que usted es una de las personas más oyen, de pronto me equivoco si digo que usted es el director y si me equivoco pido excusas públicas; pero sé que ustedes son los líderes que ellos escuchan, entonces si los escuchan a ustedes es para que les digan, muchachos no podemos bloquear la autopista, muchachos no podemos ir a entorpecer un evento cultural, eso es un irrespeto uno entrar, se chocaron, no sabían, pero lógicamente si yo llego y veo que hay un evento cultural termino mi marcha y la hago otro día.

Pero la gente que está en su actividad, yo creo León Fredy que merece respeto, como lo merece usted y todos sus compañeros de marcha cuando lo están haciendo, yo no creo que a usted en ninguna de las diez marchas anteriores haya ido la fuerza pública, alguno de los Concejales u otras personas que no estén de acuerdo con sus pensamientos a ir a ser arengas a contra de sus manifestantes que con razón lo harán, pero ante todo yo creo que se les ha brindado no solamente seguridad si no mucho, pero mucho respeto, que eso es lo que pide no solamente el Concejal Basilio que no se manifestó, si no que lo pide el municipio y cualquier persona respeto para que lo respeten.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Cedo el uso de la palabra al Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HENÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los Corporados, a la señora Alcaldesa (E) y al público que nos acompaña.

Respecto al comunicado que le hace llegar el secretario de Gobierno a León Fredy, yo quiero que el Concejo en pleno también apoyemos a nuestro Secretario de Gobierno. Vamos a apoyarlo porque yo considero que aquí somos más los buenos que los malos, aquí hay diez y siete buenos y dos malos, porque él dice en la calle que nosotros somos los malos, pero nosotros aquí somos los buenos.

Pero para él somos los malos en la calle, somos los delincuentes, los ladrones, todo lo que nos tilda, entonces tenemos que hacernos sentir nosotros también porque estamos indignados con lo que pasó el viernes y eso es orquestado por él, por el señor León Fredy para que si quiere me lleve a la fiscalía o donde quiera ya llegar. Usted es el causante de esa problemática y sabe porque señores Corporados y Secretarios porque no ha podido asimilar la tristeza que tiene perder una Alcaldía de Bello.

No ha podido asimilar y mire que él siempre que habla, habla de tristeza, el Concejal Ernesto que tristeza, arrancó él que tristeza, estoy demasiado triste y todas las sesiones es de que están tristes, han asimilado señores Corporados, saben que nos falta que nos entregue el plan de desarrollo y le diga a la Alcaldesa, Alcaldesa este es el plan de desarrollo de nosotros méntalo, les faltó eso.

Pero se siente tristeza, yo he sentido tristeza cuando uno quisiera meter el plan de desarrollo al que uno apoyó y la tristeza viene desde el 18 de diciembre, entonces todo es un reflejo de la tristeza, ustedes ven esa marchas la gente está triste, pero hay gente contenta en este municipio y hay mucha gente contenta en el municipio porque Bello va avanzar.

Entonces esto hay que hacerlo también con elegancia también hay que utilizar estos micrófonos, para decir las cosas las vamos a decir aquí,

porque usted también habla muy durito por micrófono, habla muy duro, pero a toda hora atacando, hablando de lo negativo.

Haber señores Concejales que son los aportes en el plan de desarrollo que ustedes hicieron, haber señores Secretarios se cansaron de anotar ustedes los aportes de dos Concejales que solamente la palabra es que tristeza, extremadamente triste, no tal cosa, no señores yo considero que esto hay que hacerlo también elegante, hay reconocer que aquí hay mayorías que hemos trabajado con responsabilidad, que aquí hay una Administración que está haciendo bien las cosas, que aquí hay una Administración que quiere avanzar.

Si necesitan ustedes hacerse ver de un psicólogo, yo si les aconsejo que vayan donde un psicólogo porque si no se van a quedar cuatro años muy triste, se van a quedar cuatro años con mucha tristeza, sin hacer nada por los barrios, oiga solamente se van para los barrios a hablar de las tristezas, no hablemos en los barrios de cosas nuevas, digámosle a la gente vamos a cambiar las cosas, a ustedes no los eligieron para que estuvieran tristes no usted se mantiene muy amargado León Fredy, es que usted lo dice por el micrófono, a mí ya me da "verraquera" yo estoy sentado en esta curul y me vengo con entusiasmo todos los días y brego a que no de la tristeza que le da a León Fredy, brego a que no de esa tristeza.

Yo quiero que saquemos un comunicado también nosotros señores Corporados protestando también nosotros los diez y siete por el trato que él le ha venido dando a estos procesos.

A usted Basiliso pienso que lo atropelló, atropelló su gente y él sabía que ustedes estaban ahí parados, es que él se esconde, él arranca la marcha e invita la gente pero cuando ve, e pilas métanse pues, háganle pues muchachos.

Entonces nosotros vean Corporados los diez y siete vamos a hacernos respetar también acá ustedes no son cualquier cosa como lo he mencionado yo aquí, que no se si ya me estoy convirtiendo como en el papá de los pollitos, pero definitivamente hagámonos valer también nosotros, esta curul de nosotros no es gratuita, vea diez y siete Concejales que los ve uno trabajando, Sisbén, Planeación, Infraestructura, Hospitales, volteando para arriba y para abajo y dos concejales nada más organizando marchas, como le parece, eso es lo único que hacen estos dos Corporados y tratar de ponerle trabas al municipio, pero yo aplaudo y estoy feliz, ustedes no saben la magnitud de lo que acabamos de hacer, le dimos todas las herramientas a esta Administración para que esta Administración avance, siéntanse felices.

Entonces para terminar, nosotros estamos muy felices porque aprobamos nuestro plan de desarrollo, el plan de desarrollo que nosotros acompañamos y termino diciendo, se debe sentir mucha tristeza cuando puede meter uno el de uno, ahí es donde entiendo la tristeza de los compañeros. Yo le digo yo también pasé por esa tristeza, pero hoy estoy sintiendo felicidad, yo también la sentí porque duro cuando no puede no puede entrar uno lo de uno.

Ustedes diez y siete Corporados hoy, todos nosotros la Administración debemos estar súper felices los Secretarios de Despacho que estábamos preocupados y yo se que vamos a tener herramientas para que ustedes puedan hacer sus cosas en sus secretarías y estamos todos felices y yo se que el Alcalde también está feliz en este momento, pero ustedes sí que demuestran la tristeza.

Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente, son dos replicas yo creo que necesarias

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Cuales dos hombre, una intervención de tres minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor presidente creo que merezco un poco más porque.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le voy a conceder uno más, cuatro.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Nuestro comunicado es respondiendo a un comunicado, el secretario de Gobierno sabe del aprecio que se le tiene, pero había que responderlo por escrito y en la plenaria como tiene que ser, ahí se quedo triste Luis Carlos, venga, no se vaya, no se vaya venga, ahí se quedo triste.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Orden, orden pues que estamos en sesión todavía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente ahí si me da tristeza con una intervención de ese tipo, de ese tipo de intervenciones que cuando uno no tiene argumentos simplemente lo que hace es atacar de una manera rastrera al otro, esos son los que no estudian señor Presidente, los que no se preparan para un debate serio y claro, lo único que tienen es eso, pero bueno eso es lo que hay, eso es lo que ha dado la tierrita que más se le va a ser.

Señor Presidente, hay un derecho fundamental "el Mosco" lee un derecho fundamental.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Quién?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

El Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, discúlpeme Honorable Concejal pero es que el cariño es así.

El hablaba es un derecho fundamental pagar los impuestos, señor Presidente claro nosotros no hemos dicho que no paguen los impuestos, lo que hemos dicho es no paguen el alza tan absurda que hay hoy y sobre todo Concejal Mosquera también es un derecho que le llegue la factura oportunamente para pagar los impuestos, eso es un derecho y no tener que esperar seis para que le llegue la facturación, la gente hay muchos que de pronto desean pagar, es un derecho y no ha llegado, ahí es donde la personería y la Contraloría no se han pronunciado de la moralidad

administrativa, que eso hay que pronunciar señor Presidente, moralidad administrativa, tienen derecho a pagarlo y ahí si quedo más inmensamente triste, más triste cuando hacen ese tipo de señalamientos señor Presidente, porque son señalamientos concretos.

Vea señor Presidente creo que cuando uno no ha hecho parte de comité, no sabe cómo funciona las dinámicas de un comité, el comité funciona por votación y se toman decisiones, nosotros no tomamos decisiones en el comité, acompañamos ese proceso del comité, que quede claro.

Si nos hemos ganado de pronto un reconocimiento no solo del comité si no de la sociedad es por un trabajo que hemos hecho, o sea nosotros no obligamos Carlos Augusto a la gente tomémonos la autopista, porque yo sé que es una troncal nacional y el Honorable compañero secretario de Gobierno nos lo ha dicho ha sido reiterativo, él no puede dar el permiso para el cierre de una troncal, es cierto claro a él le compete es lo municipal y en eso he sido claro, o sea yo eso lo conozco, nosotros no hemos dicho a la gente, venga es que tiene que ser por aquí, o venga actué a sí, eso es totalmente falso y salido de tono.

Señor Presidente, yo no sé pues si hay un buen psicólogo de la Administración que nos lo faciliten porque dice el Concejal Luis Carlos Hernández que estamos un poquito como desquiciados pero bueno la locura es dicen los poetas es parte de la genialidad entonces no vamos a utilizar psicólogos, vamos a seguir siendo locos, pero locos con argumentos, si esa es la caracterización que le da la capacidad mental del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández si de pronto no tiene otro apelativo por ahí pues hay que ayudarlo con GOOGLE para que busque, porque creo que es muy reducida su capacidad también.

Señor Presidente, yo si quiero que quede claro aquí y he sido reiterativo, está bien podemos ser dos bandos yo no juzgo lo bueno y lo malo, es que lo bueno y malo es relativo, depende como se vea cada uno si es bueno o es malo, depende de su conciencia ética y social, si es bueno o es malo, nosotros en la palestra pública hemos dicho que cometieron un error diez y siete Concejales cuando aprobaron el Acuerdo de darle facultades al Alcalde para implementar el cobro del predial y lo vamos a seguir diciendo, pero no hemos dicho que son ladrones, que son corruptos, si eso existe que lo digan y el Concejal Jean Lee una vez alborotó el avispero con eso y vino el que dijo eso y delate de él dijo eso es mentira León Fredy Muñoz no ha dicho eso y él lo sabe muy bien a que me refiero ese día en el parque.

Entonces esas expresiones no van a salir jamás de nosotros, que vamos a seguir diciendo que han sido irresponsables, claro como han sido

irresponsables hoy en la aprobación de este Acuerdo de plan de desarrollo con esas modificaciones.

Entonces yo señor Presidente le pido, le pido igual respeto pero si hay unas denuncias públicas que obviamente en el acta se quedaron allá reposaran haremos uso de ellas en el caso que sea necesario para la posteridad y comentarle a nuestros nietos e hijos de las palabras bochornosas de algunos de los Concejales que tienen criterio sino para eso.

Le agradezco mucho señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable concejal.

Quiero recordarles a los Honorables Concejales que es política clara de la Presidencia respetar los conceptos de todos y cada uno de ustedes, pero de no permitir los ultrajes y todo lo que vaya en contra del ser humano como tal.

Si en alguna ocasión se presenta de nuevo un tema personal donde se ofenda algún Concejal les quito el uso de la palabra. Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, no Presidente yo solo quiero hacer una intervención cortica y es lo siguiente hoy en Bello se viene presentando un ambiente bastante pesado, donde hay unos comentarios bastante salidos de tono, peligrosos, donde nosotros vamos a los barrios, por aquí por el parque dicen no que a ustedes Concejales los van a matar, a ustedes los van a matar porque ustedes tienen una posición contraria, llega uno a una comuna y son ese tipo de comentarios y créanme señores del recinto, créanme señores Concejales que el aporte que hace hoy el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández no le sirve en nada al proceso, es un señalamiento total a dos Concejales que vienen pensando de manera diferente.

Yo creo que uno tiene que respetar la forma de pensar Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, si usted de pronto su capacidad mental no le da para visionar un poco más allá, no pero lo estoy haciendo con todo el respeto del caso, sin necesidad de ofender a nadie.

Pero es que parece muy triste que se haga unos señalamientos así, no es que más triste me pongo es que claro quién no se va poner triste con un pensamiento de esos y decirlo aquí o dígame cual persona del Recinto cuando hace una clase de esos señalamientos por Dios no piensa que estará pensando este señor, que es lo que dicen esos micrófonos de esos.

Eso incita a que la gente se vuelva violenta en contra de las personas que lo apoyan a él y que no acompañan la forma de pensar de nosotros, bastante delicado.

Y yo quiero también dejar constancia aquí en esta intervención de las palabras del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández que son unas palabras irresponsables y señalatorias, en esta particularidad a estos dos Concejales que piensan de una manera diferente y yo quiero que quede constancia ahí señor Secretario porque nosotros estamos en un proceso, en un proceso que es bastante delicado y hay unos comentarios en la calle bastante atemorizadores diciendo cosas que van en contra de la integridad de nosotros los Concejales que pensamos diferente, que somos dos y uno puede llegar de una manera irresponsable a un Recinto como estos a acelerar cosas que no tiene pruebas ni argumentación. Respetemos la forma de pensar de los demás, a eso son llamados en este Recinto a eso le he dicho a todos los diez y nueve Concejales, una vez de pronto me sobresalté con el Honorable Concejal Basiliso y le pedí disculpas públicamente, hombre respetémonos esa clase de señalamientos no nutren la democracia, eso pone en peligro más la vida de otros Concejales que son igual que ustedes, que fueron elegidos por el pueblo, respetémonos, ese el llamado que yo hago en el día de hoy.

Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal Mauricio Mejía puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente, buenos días a todas las personas que se encuentran en el Recinto.

Tomar la palabra en el Recinto en algunos temas uno piensa si la toma o no la toma, pero es hay momentos en los que hay que tomar posición, sería muy cómodo uno quedarse callado y no meterse como en esa situación

porque es normal lo que está diciendo el Concejal Ernesto Zapata todos pensamos diferente, entonces cuando uno habla muchos quedan como enojados con uno, pero para eso nos lo exigieron, para eso nos eligieron también para tomar posición.

Yo no estoy de acuerdo con León Fredy cuando quiere públicamente coger a nuestro secretario de Despacho que aparte de ser Secretario es un hombre con capacidades más que en su manejo de la secretaría como tal en su capacidad humana.

De pronto León Fredy debiste de haber leído el comunicado y él porque hace claridad no de señalamiento a ustedes como tal si no porque él está diciendo me remito a ustedes Honorables Concejales estoy leyendo textualmente ya que es pública su participación activa para con este comité en algunas de sus actividades, de hecho la solicitud de autorización para la misma del pasado viernes 25 de mayo fue tramitada por ustedes mismos según carta de solicitud con radicado 0201212051.

Si ustedes mismos, aquí, aquí tengo el comunicado y lo estoy leyendo espero que por favor me dejen terminar mi participación como yo lo he hecho con los demás, entonces si el secretario de Despacho tiene radicado un comunicado es normal que él dirija a una situación que se presentó anómala en dos situaciones muy delicadas, el primero que se hayan tomado la autopista y el segundo que haya existido un enfrentamiento con un acto cultural que históricamente se ha hecho en nuestra municipalidad.

No sé cómo funciona realmente también el comité cívico, no sé cómo funciona Honorable Concejal, pero el hecho de que ustedes estén en el proceso como tal, como bien lo acaba de mencionar el Concejal Ernesto Zapata si entonces los llamo a la prudencia para que si tomen decisiones, si al menos sepan participar en el concepto de cómo realizarlas.

Yo no he estado en las marchas, pero me las he encontrado en el camino y he visto el acompañamiento y la tranquilidad como han podido realizarlas incluso cuando han llegado a los espacios donde han llegado.

Incluso dice también en el texto, me permito informarle a ustedes queridos Concejales y ese queridos es un término del corazón de él, porque ustedes lo conocen a él como ser humano que en las marchas del comité cívico mencionado las autorizaciones respectivas solo han sido tramitadas en el día de estas, o sea que ustedes tramitan un permiso o el comité pero de todas maneras aquí está radicado y enseguida lo leen por favor.

Ustedes dos Concejales con un radicado que está numerado y debe estar en la oficina del secretario, solicitan el mismo día y encuentran en el camino

algo que ya está programado por la Administración, entonces hay desocuparles pues al comité, yo pienso que esto es respeto de doble vía, lógicamente incluso el secretario también en uno de sus párrafos dice, el derecho a la manifestación pública es un derecho constitucional, León Fredy dice el secretario en comunicado, el derecho a la manifestación pública es un derecho constitucional artículo 37 y por lo tanto no vamos a obstaculizar la realización de estas actividades en nuestro municipio, lo anterior ... a la responsable, legal y sobre todo pacífica realización de estas manifestaciones.

Es normal que ustedes o cualquier Concejal estén inmersos en algún proceso que le interese como tal, es normal, es muy complejo también cuando uno de cómo Concejal trata de creer tener la verdad y defenderla a costa de los demás no la tengan, yo pienso que el error no es que uno crea tener la verdad si uno piensa que los demás no la tengan. Yo pienso que todos tenemos "la verdad" cada vez que seamos capaces de plantearla con toda la responsabilidad y toda la argumentación por su puesto, entonces yo pienso que este documento solo voy a entregar a León Fredy para que lo lean, entonces es muy importante hombre que lean ese proceso, para que hagan llegar de pronto al Recinto lo que están diciendo, como si un secretario de Despacho estuviera señalando a unos Concejales que quiere y que respeta porque el comunicado esta siendo en que no es el señalamiento si no que es también tratar en esa medida de la concertación y de la prevención de alguna anomalía mayor generar que ellos que son los directamente metidos en el proceso traten de mirar cómo se están haciendo las cosas para que no se salgan de su cauce, porque si se salen de cauce van a pasar cosas que no esperamos y que no queremos en nuestro municipio.

El disentir con respecto a las situaciones de nuestra Administración es normal, el disentiendo es normal, los Concejales que hoy aprobamos el plan de desarrollo estamos tranquilos, está inmerso el programa el programa de Gobierno, las enmiendas se pueden realizar según el texto que ya leyó nuestro Concejal Jean Lee artículo 73 al 76, el reglamento interno del Concejo está en el marco legal y tiene que quedar también claro que no dimos un endeudamiento de 200.000 millones de pesos porque entonces también están leyendo mal si no que dimos un cupo de endeudamiento que es diferente y que al dar un cupo del endeudamiento la Administración tendrá que cumplir el marco legal necesario para poder acceder a la medida que vayan mejorando sus finanzas a un crédito y que yo quedo muy contento porque es un cupo importante para ser efectivos en el plan de desarrollo.

En ese orden de ideas señor presidente yo pienso que acá ningún Concejal, ni ningún secretario quiere señalar a ninguno de los compañeros, lo que

pasa es a veces uno tira un bumerán y se le devuelve y es delicado, uno a veces tira un bumerán y se devuelve entonces en ese orden de ideas incluso León Fredy que nosotros los diez y siete Concejales somos irresponsables porque aprobamos el plan de desarrollo o porque dimos facultades o por muchas cosas y aquí estamos tranquilo porque asumimos también lo que decimos por el micrófono en forma respetuosa, pero lo que si tiene que quedar claro también en este Recinto es esas claridades que algunos Concejales queremos dar con respecto a la manifestación que ha venido haciendo nuestro compañero León Fredy, pero que también nuestros secretarios de Despacho son aparte de técnicamente preparados para ... las secretarías son amigos de los diez y nueve. Y siendo amigos los diez nueve créanme que de corazón yo no siento que usted sea capaz de haber expresado que lo están señalando o que una cosa o la otra, yo no pienso eso, yo siento que el secretario se dirigió por lo que estoy leyendo del comunicado de él a quienes le solicitaron el permiso, porque fue en esa manifestación o en esa marcha que se presentaron esas situaciones anómalas.

Entonces desde ese ejercicio señor Presidente quiero dejar claro varias situaciones, siempre apoyaré y le daré las facultades a mi Alcalde en el que creo y por el que voté, a esta Administración 2012-2015, esta Administración me estoy refiriendo de la cual yo hago parte como Concejal y que no es irresponsabilidad de ningún Concejal cuando toma una decisión por el micrófono para respaldar sí o no a su Alcalde, ellos toman responsablemente su decisión y se la respetamos y nosotros tomamos responsablemente la de nosotros y esperemos que a si nos la respeten porque si públicamente también están diciendo que somos unos irresponsables al hacer eso entonces tampoco estaría de acuerdo aunque no entraría en el debate del mismo porque eso me compete a mí en esa responsabilidad.

Lo que si entonces les pido quién tiene la verdad para juzgar al otro, el bumerán se devuelve muy delicado hay manejar las cosas y lo otro es que uno ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga de pronto en el de uno y es muy complejo.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Basiliso Mosquera tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la Mesa Principal, los secretarios de Despacho, los Corporados y toda la gente que nos acompaña.

En este tema nuestra población fue la afectada y de verdad que yo no he querido tomar cartas en el asunto porque nosotros nos vamos a pronunciar en su debido tiempo, pero la verdad es que si quiero respaldar al secretario de Gobierno con su comunicado y también quiero señalarle a León Fredy y a Ernesto, muchachos vea yo se que ustedes esas cosas no las patrocinan como no las patrocinan ninguno de nosotros. Pero miren particularmente la conclusión que Basiliso ha sacado es que alguien del equipo, del grupo, del movimiento cívico anda buscando como por ocasión que alguien se le enfrente para cometer no se qué.

Muchachos yo se que ustedes son ajenos a estas cosas porque...

CAMBIO DE CASSETTE N° 2 POR N°3

... Mire lo pasó el viernes no llego a mayores por cosas de la vida, nosotros la población AFRO del municipio de Bello en su debido momento se va a pronunciar, nosotros nos vamos a pronunciar. Porque verdad que lo que pasó el viernes fue un acto de provocación, allá el movimiento cívico del municipio de Bello cometió una provocación con nosotros, por la madurez, la responsabilidad y pacíficos que somos de verdad que nos abstuvimos de muchas cosas, mire porque llegaron, cerrarnos el evento, como podemos llamar eso sabotaje, chantaje, provocación, el termino que usted quiera sucedió con nosotros.

Nosotros de verdad que nos sentimos y León Fredy vuelvo y le digo si nosotros le podemos aplicar a eso racismo, pues nosotros decimos que fue racismo lo que sucedió ese día porque todo el mundo sabía en el municipio de Bello que ese evento se iba a dar ese día ahí que la población negra de Bello, AFRO Colombiana del municipio de Bello íbamos a estar allá en el parque haciendo unas manifestaciones para toda la población Bellanita.

Inicialmente León Fredy estuvo el movimiento cívico pasaron por ahí hablamos con ellos y se fueron, en el regreso todo lo que pasó, entonces como le llamamos a eso provocación, entonces de verdad nosotros si pedimos León Fredy es que a nosotros, es que a nosotros es posible que a mucha gente de la de ahí este sufriendo lo que usted ha dicho pago de los impuestos, la gente que está ahí es gente pobre, gente de comunidades de

estrato social uno y dos, también le duele pero no es para que nos atropellen, la verdad es si nosotros no merecemos que en Bello y que la población que se dice luchar por los ideales de la gente más pobre del municipio de Bello nos atropelle, porque eso fue un atropello ese día que hicieron con nosotros, entonces nosotros si pedimos pues que, mire nosotros hacemos parte de la Administración Municipal León Fredy pero nosotros no podemos aceptar lo que pasó el viernes, entonces yo quiero que de verdad que en ese sentido el comité cívico del municipio de Bello, llamarse cívico del municipio de Bello de verdad que nos ayude en ese sentido, porque vuelvo y le digo León Fredy yo se que Ernesto y usted y mucha gente de ahí, hermano en muchas cosas es posible pues que ustedes se que no orquestan pero hay gente que anda buscando provocación que con cualquier cosita que le hagan para que la Administración Municipal quede mal, andan buscando provocación porque lo que sucedió el viernes entiendo que fue eso lo que sucedió, entiendo que fue eso lo que sucedió, que nosotros saliéramos para que digan vea la Administración Municipal, ojo con eso León Fredy, Ernesto vuelvo y les digo los descarto de eso pues, los descarto de eso, pero mucho cuidado con el movimiento cívico.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Si porque comunicados ya no tiene más uso de la palabra. Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Hay un comunicado sobre la Mesa señor Presidente que me presto a leer.

Señor Concejal Nicolás Alzate Maya, en este día tan importante y especial para usted le deseamos muchas felicidades, éxitos, oportunidades y logros

en su vida personal y en todo aquello que se proponga, anhele y desee y que Dios ilumine su camino.

El Concejo Municipal de Bello le desea un feliz cumpleaños, especialmente el señor Presidente y su Mesa Directiva y quien lo lee, felicitaciones Nicolás y cumpla muchos más y que la vida le de mucha salud y vida.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Asuntos varios Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Señor Presidente muchas gracias una vez más; en vario, vea yo solamente quiero expresar a los presentes para que no quede en el aire lo del plan de desarrollo que la comisión del plan de desarrollo estuvo presidida por uno de los Honorables más estudiados de la Corporación y también asesorado por otros compañeros que dieron todo, todo de ellos para eso no fuera como de pronto nos los manifestó ahora el compañero eso fue así, vea aprueben y listo.

Yo le cuento León Fredy el coordinador de ponentes es el Concejal Francisco Echeverri que es Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT y es

especialista en Economía de la Universidad ANDES y en este momento está haciendo una maestría en Ciencias de Finanzas y él fue el coordinador de esta ponencia del Proyecto de Acuerdo del plan de desarrollo, además asesorado por Carlos Mario Zapata abogado, Gabriel Jaime Tabares, los conceptos de Daniela, de Nubia y de Jean Lee que son muy acuciosos y que no van a estar prestos simplemente a que digan ya voten y ya, entonces quiero dejar eso en el ambiente y que en esa comisión yo hice parte entonces el plan de desarrollo no fue que nos lo pasaron y simplemente dijimos si, fue estudiado en su totalidad a fondo con todos los secretario de Despacho y como le digo por un tipo que tiene criterio para poder decir este plan de desarrollo reúne todos los requisitos y nos brindó confianza a los diez y siete Concejales que votamos que sí.

Entonces quería dejar eso de constancia, señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal León Fredy Muñoz, discúlpeme por favor. Pongo en consideración de la Plenaria declararnos en sesión permanente ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Si es aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias señor Presidente, cortico señor Presidente tres temitas no más.

Uno ¡Mauricio! Yo no quiero que quede en el ambiente que nosotros hicimos la solicitud para esa marcha, aquí dice muy bien en el comunicado del Secretario esa solicitud la hizo Manuel Bedoya, no nosotros, o sea nosotros cuando él llegó ese día le entregamos un copia de ese radicado, se la entregamos aquí la copia de ese radicado, aquí dice Manuel Bedoya en este comunicado, y esa es la solicitud, nosotros no la hicimos a nombre de

nosotros para que no quede en el ambiente eso, le entregamos copia del radicado de la carta que eso quede muy claro.

Honorable Concejal Basiliso, hermano tenga la plena certeza, no dude un segundo en que la población AFRO para nosotros es importantísima en nuestro quehacer cotidiano y defensa de la población vulnerable porque sabemos que la población AFRO ha estado también excluida del desarrollo de esta ciudad, lo sabemos y seguro que jamás atentaremos contra un hermano AFRO tenga la plena certeza, se lo dije a usted ayer, a usted se lo dije, hermano si en algo hicimos, discúlpennos, perdónennos. Como de pronto lo dijo alguien haya Doctora, que usted estaba allá que pidió perdón, claro nosotros lamentamos esos hechos son bochornosos esos hechos nosotros acompañamos los procesos de las poblaciones vulnerables en su inmensa mayoría son AFROS que vienen de otros lugares del departamento, que de pronto llegaron en su momento en condición de desplazados y para nosotros es importante acompañar esta población, tenga la plena certeza que eso no fue orquestado por nosotros, que rechazamos bajo todo punto de vista y es más si no estoy mal creo Alex que hay una reunión para el viernes con los miembros del comité, porque la gente en el comité claro hicieron la autocrítica los miembros del comité porque no fueron de la Junta de los miembros del comité ese de cosas. Claro hay que secar el comunicado, lo vamos a hacer seguramente, yo les dije tienen que pedir disculpas, porque eso no puede volver a pasar, eso no puede volver a pasar que sea nuevamente los pobres contra los pobres maltratándose, eso no puede pasar más en nuestro país y mucho menos en Bello. Porque eso es lo que ha pasado señor Presidente en este país, o sea son los pobres contra los pobres que se están asesinando, eso no puede volver a pasar.

Y por ultimo señor Presidente, ruego nos disculpe si en algo lo ofendimos Honorable Concejal.

Por último señor Presidente, algo quedó en el aire y es que nosotros hemos sido responsables en la construcción, acompañamiento y de pronto aportes al plan de desarrollo, yo creo que nosotros hemos aportado, desde nuestra mediana capacidad como de pronto se ha expresado pero hemos aportado algo y quiero mencionar algunos de esos pequeños aportes que hemos hecho, porque no solamente hemos estado haciendo un debate si no que hemos propuesto cosas.

Señor presidente y si para la ciudad Bellanita, para las futuras generaciones, para los jóvenes no es importante el parque de artes y oficios, un espacio para el desarrollo, para la preparación del empleo, para el estudio, para la cultura no es importante para nosotros sí y por eso hemos dado un debate y buscamos que se incluyera en este plan de desarrollo, pero como lo hemos dicho parece ser que hay otros intereses

con el parque de artes y oficios, menos el que fue inicialmente donado, al menos con ese interés que era para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la preparación del empleo, esa fue una propuesta y no hemos peleado y es más nos la vamos a seguir peleando aun sin estar en el plan de desarrollo en el plan de desarrollo de manera concreta Luis Carlos Hernández y esa es una de las propuestas nuestras.

También señor Presidente o es que a caso como la población AFRO, los GLTBI no es una población suficientemente importante históricamente también aislada de esta sociedad para que no lo incluyamos ahí de manera concreta o es que ellos no son importantes, estamos hablando del 10 al 15% de la población de este país o sea del 10 al 15% en un municipio de 500.000 habitantes, cuando es el 15 o el 10%, un matemático, ¿un montón? Entonces esta población no goza de igual importancia, cuando por decreto el año pasado se conformó la Mesa de trabajo, cuando trajimos aquí, esperemos que hable por teléfono el Honorable Concejal, para continuar señor Presidente porque es para él la respuesta.

Muchas gracias Luis Carlos, es que estaba hablando de las propuestas que usted dijo que no habíamos desarrollado. Señor Presidente entonces la población LGTBI no es importante y ya hay un decreto del Alcalde que salió, se instauró la mesa, se mandó terna para hacer parte del Consejo Territorial de Planeación, no sé porque no cumplieron con los requisitos pero tampoco se convoco a los miembros de la población LGTBI que históricamente han estado marginados y marginadas del desarrollo del municipio.

Igual señor Presidente y aquí trajimos la propuesta se le entregó a cada uno de ustedes la propuesta de la población LGTBI, que es una propuesta que se trabajó muchos meses Luis Carlos y aquí se entregó, pero obviamente se omitió, se archivó, se evaporó, pero bueno a si son las cosas y esas son propuestas Luis Carlos. O a caso nosotros no aportamos también con muchos de aquí, con el Concejal César Bladimir en la construcción de una mesa de trabajo de la población discapacitada, población también que goza desafortunadamente del aislamiento del desarrollo de esta ciudad y estamos hablando de más de 22.000 personas, o es que a caso no trabajamos suficiente con eso para que estén incluidas o sea de manera importante en el plan de desarrollo, se trabajaron jornadas enteras acompañados con muchos secretarios: el de Emprendimiento, el de Educación, aquí estuvieron muchos secretarios acompañando el proceso de Salud, muchos, donde construimos un documento ajustado a la norma que ustedes lo tienen reposa en cada una de sus curules, ahí está hemos trabajado duro para eso, ajustado a la norma, a la ley entonces no son propuestas tampoco, no son propuestas, o a caso no hemos trabajado suficiente ¡Luis Carlos! En temas de educación es de suma importancia para el desarrollo de la ciudad, o es que no hemos aportado desde ahí tampoco

nosotros los Concejales del partido Verde, o sea hemos aportado, el problema es que lo hemos aportado parece que va en contravía de la necesidades, o de los sueños o de los propósitos de esta Administración parece ser, eso no es culpa nuestra como dijo el concejal Mauricio Mejía es que las verdades las tiene cada uno, la verdad no es absoluta, nosotros tenemos la nuestra y esa es la que defendemos, ustedes tienen la de ustedes y esa es la que van a defender, pero nosotros estamos seguros que lo que hemos propuesto va en desarrollo del municipio, estamos absolutamente convencidos que va en pro del desarrollo del municipio, entonces para que nos digan que no hemos propuesto cosas o es que las poblaciones que históricamente han estado marginadas del desarrollo hoy seguimos en este cuatreño nuevamente marginándolos de la participación activa, política y social, marginándolos del desarrollo, o sea esto es lo que se quiere en esta Administración por lo menos eso no es lo que queremos nosotros, nosotros si queremos una ciudad incluyente, donde tengan posibilidad igual.

Basiliso los negros que me disculpa la palabra negro, pero es con cariño, no soy el diputado aquel que trató mal a su población, no es con cariño que lo digo o sea es la población que ha estado históricamente excluida la que nosotros queremos que en Bello nos miremos entre iguales, porque creemos que tenemos que mirar entre iguales, cuando uno mira a otro que está arriba es porque lo está mirando arrodillado y eso no queremos que nadie mire a otro arrodillado, que se miren entre iguales porque eso es lo que somos iguales.

Señor Presidente otra propuesta nuestra de muchas que hemos hecho o es que acaso hablar de los temas que se quedaron en el tintero que ya han estado adjudicados como los contratos que aquí trajimos con pruebas físicas iLuis Carlosi que usted me dijo tiene la razón, usted me lo dijo aquí. Es una propuesta para incluirlo en este plan de desarrollo por lo menos, porque ya estaban asignados, presupuestados recursos de SGP de propósitos generales, donde ya se había convocado a la comunidad que se organizará para premiarla por sus niveles de organización porque eso fue el presupuesto participativo, premios que la sociedad organizada se ganó y esos premios están allí plasmados en esos proyectos archivados ojala los saquen ahora porque son de ley y ese documento ya está caminando por donde tiene que caminar.

Esos contratos que ya están asignados iLuis Carlosi que son casi todos temas de deporte que a usted tanto le gusta y si eso no es una propuesta para el desarrollo del municipio, entonces no me explico que es.

Señor Presidente y para terminar, hemos hecho además gestiones donde el Concejal Ernesto y yo hemos ido a buscar recursos, a intentar buscar

recursos por lo menos hemos ido, por lo menos hemos hablado, ya se ha reunido con la secretaria del Medio Ambiente, la Doctora Yenía, en la Gobernación para ver si hay recursos, estamos haciendo lo posible, estamos haciendo hasta lo imposible porque claro hay que buscar recursos y en esa tónica estamos, pero señor Presidente no es culpa nuestra que tengamos unos pensamientos, una forma de actuar, unas formas de hacer y mede ver la sociedad distinta, parece ser que es así porque si los proyectos que menciono no se incluyeron es porque verdaderamente tenemos una concepción de la vida distinta, una concepción del desarrollo distinto ¡Luis Carlo! Si para usted no es importante eso para nosotros sí. Insistimos y lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir apoyando, acompañando el LGTBI los vamos a acompañar a los discapacitados los vamos a acompañar, a los negros los vamos a acompañar, al comité los vamos a acompañar, vamos a acompañar a la población que requiera de nuestros modestos esfuerzos porque es la única condición humana que sentimos, eso es lo único que sentimos señor Presidente, entonces vamos a seguir dando lo que medianamente podemos dar, lo que esté en nuestras capacidades físicas y mentales si no tenemos por ahí algún rallón en la cabeza, esperemos que no, pero lo vamos a seguir dando.

Señor Presidente le agradezco mucho y quiero felicitar eso si para terminar el grupo de ponentes en cabeza del Honorable Concejal !Francisco! hermano lo hemos dicho usted es un tipo extremadamente estudioso, usted estuvo a la altura hizo la defensa que tiene que hacer usted de un plan de desarrollo, por eso el Presidente lo nombró a usted coordinador de este grupo de ponentes y seguro de todo corazón felicitaciones por su trabajo.

Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Honorable Concejal Francisco.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO
ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente gracias de una mera corta y sucinta.

Agradecerle las palabras de León Fredy del "Mosco" del Honorable Concejal Mosquera, perdóneme Presidente, con cariño pues toda la vida, criados junticos en la primavera además.

Presidente nos es que hay que aclarar la intervención del Honorable Concejal León Fredy, él dice que es hay diferentes maneras de ver las cosas, pues realmente si

Presidente es que hay que aclarar la intervención del Honorable Concejal León Fredy, la sociedad y las personas tenemos maneras diferentes de ver las cosas y no estamos obligados a ver las cosas bajo el mismo prisma no más faltaba, por eso hay diferentes posiciones, diferentes ideologías políticas; pero hay puntos de convergencia y este caso el punto de convergencia era la norma y tiene que ser la norma porque estábamos aprobando un plan de desarrollo y entonces nosotros tenemos que converger hacia la norma.

Cuando el Honorable Concejal León Fredy habla de que algunas comunidades, grupos comunitarios que para mí no son minoritarios, porque son más llamados minoritarios, el hecho por ejemplo de la comunidad que él tanto menciona la comunidad LGTBI por ejemplo por el hecho de tener una condición sexual diferente no indica que son minoritarios son seres humanos comunes y corrientes como el que tiene una opción heterosexual ese es mi modo de ver la vida, idear las cosas ahí no hay ninguna minoría, son seres humanos iguales a nosotros, lo mismo AFRO descendientes son seres humanos comunes y corrientes y no tienen porque ser minoría pero entonces en ese aspecto quiero hacer claridad a los presentes y a los Honorables Concejales que es que nos están diciendo ¡Mauricio! Que es que nos están diciendo que esas comunidades no quedaron plasmadas dentro del plan de desarrollo, me parece a mí como ponente coordinador que es mi responsabilidad hacer claridad, que todas esas comunidades si quedaron plasmadas en el pan de desarrollo, lo que pasa es que no quedaron plasmadas como el Honorable Concejal León Fredy quería que quedaran plasmadas.

Es que es muy distinto que queden plasmadas como usted quiere a como la Administración quiso y la Administración la dejó plasmada como ella quiere con una cosa que es clarita y que la ley lo reglamenta, enfoque diferencial de derechos y si usted lee el plan de desarrollo hay un poco de estrategias, programas y actividades que se fundamentan en enfoque diferencial de derechos.

Enfoque diferencial de derechos ¿Qué quiere decir? A cada quien se le respetan y se les garantiza sus derechos, o sea que ahí quedó plasmado todo eso y creo en múltiples ocasiones nos dijeron desde Planeación, si señor es que aquí están plasmadas todas las inquietudes de los amigos que conforman el grupo de LGTBI, los que conforman la discapacidad, los que conforman afro descendencia y además hay políticas públicas en ese sentido o sea que eso quedó más que de sobra plasmado en plan de

desarrollo porque iba a quedar en el aire que no había quedado plasmado. Claro que si quedó plasmado en enfoque diferencial de derechos, mesas de trabajo que están constituidas mediante acto administrativo y como usted lo acabó de mencionar la mesa que está constituida del LGTBI y políticas públicas que orientan el desarrollo de trabajo con estas comunidades.

Era eso señor Presidente, muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA MORALES**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la Mesa Directiva a los Corporados, personas que nos acompañan en el día de hoy, secretarios, asesor de la Alcaldía, al señor Personero, personas que nos acompañan en el Recinto.

No queda uno tranquilo porque Mauricio el tema de la planeación en Colombia está más regulado que todos los temas, en ese plan de desarrollo están inmersas más de veinticinco leyes, decreto, jurisprudencia, doctrina.

Y quiero darle las gracias también al señor Personero acucioso también en estas extras del plan de desarrollo, que en un término record de 8 a 10 días analizó todo el plan de desarrollo y nos trajo un aporte importante porque la gran mayoría de los Concejales también estaban esperando que el Personero se pronunciara y el tema cuando se le solicitó en la defensa de los derechos fundamentales y la transparencia en el proceso a eso se limitó el señor Personero y quiero darle las gracias señor Personero públicamente porque acudió al llamado y en menos de ocho días hizo un concepto importante.

Y felicitar a Mauricio, Mauricio Henao el hombre que básicamente abandonó el proceso del plan de desarrollo y todos los secretarios en forma transversal que se va a desarrollar el mismo.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Continuemos con el orden del día señor Secretario y no me dé más la palabra que no le corresponde.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Está agotado el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana a las 9:00 am.

Que tengan una feliz tarde y gracias a todos recuerden que seguimos trabajando.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CARLOS A CARMONA R
SECRETARIO CONCEJO

Alejandra Díaz Bedoya... cassette 1

Alba Diony Arroyave García Cassette 2